



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01020401	Derechos Humanos
		Dependencia General	A02	Derechos Humanos

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: La Defensoría Municipal de Derechos Humanos cuenta con el conocimiento de las leyes a favor de garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en nuestro municipio, se realizan pláticas para la sensibilización en temas de Derechos Humanos, se destaca por brindar atención personalizada a la ciudadanía; se cuenta con material de apoyo para la difusión de los Derechos Humanos.

Oportunidades: Se tiene una buena coordinación con la CODHEM, CNDH y Asociaciones Civiles, para impartir capacitaciones en materia de Derechos Humanos a los servidores públicos así como la ciudadanía en general.

Normatividad vigente:

Debilidades: Dependencia de la asignación de recursos y lineamientos externos para el fortalecimiento institucional, lo que condiciona la expansión de programas, el apoyo a organizaciones sociales y la implementación integral de acciones orientadas a garantizar y fomentar la cultura de los derechos humanos en el territorio municipal.

Amenazas: Poco interés de la población por conocer sus Derechos Humanos, desconocimiento de las funciones y atribuciones de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Garantizar los Derechos Humanos en el Municipio.
2. Impartir asesorías jurídicas en materia de Derechos Humanos.
3. Realizar visitas sorpresa a galeras municipales para supervisar el respeto a los Derechos Humanos.
4. Promover campañas para difundir la cultura de respeto a los Derechos Humanos.
5. Promover la cultura de Derechos Humanos través de platicas a la comunidad.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal

2026

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01020401	Derechos Humanos
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	A02	Derechos Humanos

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

- 1.15 Impulsar el respeto de los derechos humanos de la población del municipio, sin discriminación por condición alguna.
- 1.15.1 Implementar acciones encaminadas a promover entre la población el respeto de los derechos humanos.
- 1.15.1.1 Brindar pláticas o capacitaciones dirigidas a la población y servidores públicos municipales, para generar concientización en el respeto de los derechos humanos.
- 1.15.1.2 Realizar campañas de concientización en el territorio municipal, a fin de promover el respeto de los derechos humanos.
- 1.15.1.3 Difundir temas para la protección, defensa y respeto de los Derechos Humanos en el territorio municipal, en medios físicos o digitales.
- 1.15.1.4 Verificar el respeto de los derechos humanos en las prácticas legales que realice el Gobierno Municipal.
- 1.15.2.1 Brindar asesoría legal a la población del municipio, en asuntos que posiblemente afecten el respeto de sus derechos humanos.
- 1.15.2.2 Recepcionar las quejas de la población, por presuntas violaciones a sus derechos humanos.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

- Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- 16.3 Promover el estado de derechos en los planos nacionales e internacionales y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- 16.b Promover, aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

ELABORÓ

C. JUAN CARLOS TOLEDO ELIZALDE

ENLACE

REVISÓ



AUTORIZO

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01030101	Conducción De Las Políticas De Gobierno
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	A00	Presidencia

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: La Presidencia cuenta con personal profesional y con experiencia en la atención de problemáticas sociales y administrativas, así como con mecanismos de atención ciudadana que permiten incorporar demandas y propuestas en la toma de decisiones, fortaleciendo la participación social y la gobernabilidad democrática.

Oportunidades: Existe legitimidad y confianza ciudadana hacia el gobierno municipal, lo que favorece la implementación de mecanismos de participación social. Asimismo, la coordinación intergubernamental y la alineación con instrumentos como la Agenda 2030 permiten integrar políticas públicas bajo enfoques de desarrollo sostenible y buenas prácticas de gobernanza.

Debilidades: La insuficiencia de recursos financieros limita la ampliación de políticas públicas de alto impacto y la cobertura de acciones orientadas a fortalecer la participación ciudadana y mejorar la calidad de los servicios.

Amenazas: La posible aparición de conflictos político-sociales y la inestabilidad económica nacional o internacional pueden afectar la gobernabilidad y la capacidad de ejecución de programas y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población, que contribuyan a garantizar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los programas que de éste se deriven.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Impulsar la participación social a través de la conformación de redes de monitoreo para una detección oportuna de un conflicto político-social y capacitar a los servidores públicos para brindar una atención de calidad en cada una de las comunidades.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:
CHALCO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01030101	Conducción De Las Políticas De Gobierno
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	A00	Presidencia

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.1 Promover el desarrollo democrático en las comunidades y unidades habitacionales del Municipio, a través de la implementación de mecanismos de participación ciudadana.
 1.1.1 Establecer mecanismos de participación ciudadana para una comunicación efectiva entre gobierno y ciudadanía.
 1.1.1.1 Organizar reuniones con la ciudadanía o sus representantes, para brindar atención de manera cercana en los asuntos de interés social.
 1.1.1.2 Participar en eventos de tipo cívico, social y/o cultural, para la convivencia entre gobierno y sociedad.
 1.1.1.3 Realizar audiencias ciudadanas para la atención directa de las demandas de la comunidad.
 1.1.1.4 Participar en reuniones de trabajo con las Autoridades Auxiliares o ciudadanía a título personal u organizada, a fin de eficientar la atención de sus peticiones.
 1.1.2 Dar seguimiento a las peticiones que ingrese la población, para la atención de sus demandas sociales.
 1.1.2.1 Atender las solicitudes de petición ciudadana, en colaboración con las Dependencias Administrativas municipales.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:


Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
 16. b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.


SECRETARÍA PARTICULAR
 ELABORO

LIC. ANA MARÍA MORALES AROCHI
 SECRETARIA PARTICULAR DE LA PRESIDENTA


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 REVISO

LIC. ABIGAIL SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 AUTORIZO

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO 0009		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01030101 J00 Conducción De Las Políticas De Gobierno Gobierno Municipal

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Creación de mecanismos para la participación ciudadana en cada una de las comunidades de atención oportuna de las demandas sociales y la reducción de los problemas políticos sociales.
 Oportunidades: Participación ciudadana en las 37 Comunidades del municipio de Chalco, acercamiento con la ciudadanía mediante reuniones reducción de los problemas políticos sociales.
 Debilidades: La desorganización de las organizaciones civiles, religiosas y políticas, que impide dar seguimiento a las demandas ciudadanas.
 Amenazas: Crecimiento de las diversas demandas, ciudadanas y o conflictos políticos sociales. Desinterés de la ciudadanía en la participación social para la creación de instrumentos de Participación.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población, que contribuyan a garantizar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los programas que de éste se deriven.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Impulsar la participación social a través en la conformación de redes de monitoreo para una detección oportuna de un conflicto político-social y capacitar a los servidores públicos para brindar una atención de calidad en cada una de las comunidades.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01030101
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	J00
		Conducción De Las Políticas De Gobierno	
		Gobierno Municipal	

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

- 1.1 Promover el desarrollo democrático en las comunidades y unidades habitacionales del Municipio, a través de la implementación de mecanismos de participación ciudadana.
- 1.1.1 Establecer mecanismos de participación ciudadana para una comunicación efectiva entre gobierno y ciudadanía.
- 1.1.2 Implementar monitoreos en las comunidades del municipio, para la detección oportuna de necesidades comunitarias.
- 1.1.2.3 Impulsar las medidas de concertación entre la población del municipio, para la solución de conflictos.
- 3.9 Garantizar la correcta movilidad en el territorio municipal, a través de su regulación y fomento de su cultura.
- 3.9.1 Establecer mecanismos para mantener los espacios con una buena movilidad, a fin de que los transeúntes y vehículos se puedan desplazar con facilidad.
- 3.9.1.1 Realizar monitoreos en las calles y avenidas del municipio, para detectar obstrucciones a la vía pública y proceder a su liberación.
- 3.9.1.2 Concertar el respeto al buen uso de las calles y avenidas con la población, a fin de garantizar la movilidad en el territorio municipal.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

- Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ELABORO

LIC. MARÍA CARMEN GONZÁLEZ CASTILLO
ENLACE

DIRECCIÓN DE GOBIERNO
REVISÓ

LIC. MARIO ALBERTO QUIROZ JIMÉNEZ
DIRECTOR DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
AUTORIZO

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO 0009		(Clave)		(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01030201 J00	Democracia Y Pluralidad Política Gobierno Municipal

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: La participación de la ciudadanía en general para la elección de su representantes, vecinales y la participación de la ciudadanía mediante mecanismos creados por el gobierno municipal.
 Oportunidades: Otorgar pláticas continuas a las autoridades auxiliares y COPACIs para un mejor desempeño de sus funciones , creación de la normatividad aplicable para la participación para la elección de autoridades, auxiliares y COPACIs.
 Debilidades: Falta de capacitación de las autoridades, auxiliares y COPACIs.
 Amenazas: Desinterés de la participación ciudadana para la elección de las autoridades auxiliares y COPACIs en cada una de las comunidades y de la población en los eventos cívicos .

Objetivo del Programa presupuestario:

Incorpora las acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Impulsar la participación mediante la capacitación continua a las Autoridades Auxiliares y COPACI's , y promover la participación de la ciudadanía en la formación de comités vecinales por comunidad para la detección de conflictos político-sociales.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO		0009		(Clave)	(Denominación)
PbrM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01030201	Democracia Y Pluralidad Política	
		Dependencia General	J00	Gobierno Municipal	

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

- 1.16 Consolidar un municipio democrático y que atienda las necesidades sociales, a través de la participación ciudadana de los representantes vecinales de cada comunidad.
- 1.16.1 Impulsar la participación ciudadana para el bienestar de las comunidades.
- 1.16.1.1 Coordinar la formación de comités vecinales en las comunidades del municipio para la vinculación efectiva entre sociedad y gobierno.
- 1.16.1.2 Establecer canales de comunicación entre Autoridades Auxiliares y el Gobierno Municipal , a fin de conocer las necesidades y de transmitir información.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

- Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

ELABORO

LIC. MARI CARMEN GONZÁLEZ CASTILLO

ENLACE



REVISÓ

LIC. MARIO ALBERTO QUIROZ JIMÉNEZ

DIRECTOR DE GOBIERNO



AUTORIZÓ

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01030301	Conservación Del Patrimonio Público
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	R00	Casa De La Cultura

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: La visión del cronista municipal mantiene una relación directa con la prehistoria y la historia, dentro de la antropología de Chalco. Se cuenta con la tecnología necesaria para difundir artículos eventos y exposiciones, lo que permite fortalecer la identidad cultural y acercar el patrimonio histórico a la comunidad.

Oportunidades: Se fortalecen los vínculos con el sector educativo para transmitir y garantizar la conservación del patrimonio público, tangible e intangible. Al mismo tiempo se aprovechan las plataformas digitales para difundir contenidos culturales y establecer una relación directa con la ciudadanía, lo que permite llegar a un mayor número de personas y ampliar el impacto de las acciones culturales en el municipio.

Debilidades: La labor de preservar y difundir el patrimonio cultural, tangible e intangible, se presenta como un proceso complejo que requiere mayores niveles de capacitaciones y especialización. La falta de recursos humanos suficientes limita el alcance de las acciones, por lo que se necesita la colaboración de más personas para garantizar una difusión adecuada en el municipio.

Amenazas: Existe el riesgo de no lograr una conexión efectiva entre la información que genera la crónica municipal y sus usuarios. Esta falta de vínculo limita el alcance de los contenidos y reduce el impacto cultural que se busca transmitir a la comunidad.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Difundir a la población el Patrimonio Público cultural municipal.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01030301	Conservación Del Patrimonio Público
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	R00	Casa De La Cultura

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

- 4.13 Promover el patrimonio cultural del municipio para fortalecer el sentido de pertenencia de los ciudadanos para crear una sociedad con valores.
- 4.13.1 Difundir a la población el Patrimonio Público cultural municipal.
- 4.13.1.1 Poner en marcha acciones que promuevan la difusión del Patrimonio Público Cultural.
- 4.13.1.2 Coordinar visitas guiadas para fortalecer el valor del patrimonio cultural.
- 4.13.2 Preservar la integridad de los bienes a través de la gestión al mantenimiento del patrimonio cultural.
- 4.13.2.1 Fortalecer la protección y la conservación del patrimonio cultural.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

- Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

ELABORÓ

LIC. HÉCTOR JOSUE FRAGOSO RAMÍREZ

CRONISTA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE
CULTURA Y
ASUNTOS

REVISÓ

MTRA. MA. DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA

DIRECTORA DE CULTURA Y ASUNTOS INDÍGENAS

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
MUNICIPAL

AUTORIZÓ

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO 0009		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01030401 B01 Función Pública, Combate A La Corrupción Y Control De Riesgos Administrativos Sindicatura I

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: Enfoque preventivo para la detección de riesgos financieros y administrativos. Supervisión continua de informes trimestrales en materia hacendaria.
Oportunidades: Mejorar coordinación interinstitucional para reducir riesgos financieros.
Debilidades: Alta dependencia de la información generada por otras áreas municipales.
Amenazas: Riesgos de observaciones por órganos fiscalizadores externos. Incremento de litigios laborales que afecten finanzas municipales.

Objetivo del Programa presupuestario:

Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Vigilar fiscalizar controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos municipales.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

MUNICIPIO DE:
 CHALCO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01030401	Función Pública, Combate A La Corrupción Y Control De Riesgos Administrativos
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	B01	Sindicatura I

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.5 Mejorar la prestación de servicios que recibe la población de manera honesta, clara y pronta, a través del control de las tareas que realicen los servidores públicos municipales, vigilando que realicen sus funciones con calidez y conducta ética.
 1.5.1 Fortalecer la revisión del ejercicio del gasto público, para controlar el uso indebido del mismo y que éste sea aplicado de manera honesta.
 1.5.1.1 Implementar mecanismos de supervisión de la hacienda pública municipal, para proteger el buen uso de los recursos públicos.
 1.5.1.2 Vigilar el cumplimiento de las obligaciones periódicas en materia hacendaria, para promover la rendición de cuentas.
 1.5.1.3 Supervisar los procedimientos para las contrataciones públicas, a fin de impulsar la transparencia.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 16.6 Crear a todos los niveles institucionales eficaces y transparentes que rinden cuentas.
 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
 16 b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

ELABORÓ

C.P. OSIRIS ERWIN MARTÍNEZ MENESES
 JEFE DEL DPTO. DE FISCALIZACIÓN



ING. JOSÉ GERARDO HERNÁNDEZ CARMONA
 SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO 0009		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01030401 K00 Función Pública, Combate A La Corrupción Y Control De Riesgos Administrativos Órgano Interno De Control Municipal

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: El Órgano Interno de Control debe tener la accesibilidad con la que se trabaja, conjuntamente con la transparencia y rendición de cuentas.
 Oportunidades: El Órgano Interno de Control Municipal tiene la facilidad de unificar criterios federales y estatales para los procesos administrativos de Control Interno, teniendo la accesibilidad conjuntamente con la transparencia y la rendición de cuentas.
 Debilidades: La falta de indicadores y mecanismos de evaluación del desempeño y de la capacitación limita la medición de resultados, lo que dificulta asegurar que la profesionalización del personal y principios de integridad se traduzcan en una mejora tangible en la calidad de los servicios.
 Amenazas: El descontento y desconfianza social frente a las instituciones públicas, la baja participación ciudadana, así como la ausencia de mecanismos de abatimiento o inhibición de dichos fenómenos.

Objetivo del Programa presupuestario:

Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Establecer los principios y obligaciones que rigen la actuación de los servidores públicos
2. Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, por lo que deben de conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones..



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009		
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01030401 K00 Función Pública, Combate A La Corrupción Y Control De Riesgos Administrativos Órgano Interno De Control Municipal

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.5 Mejorar la prestación de servicios que recibe la población de manera honesta, clara y pronta, a través del control de las tareas que realicen los servidores públicos municipales, vigilando que realicen sus funciones con calidez y conducta ética.

1.5.1 Fortalecer la revisión del ejercicio del gasto público, para controlar el uso indebido del mismo y que éste sea aplicado de manera honesta.

1.5.1.4 Realizar Auditorías internas al ejercicio de las actividades y recursos públicos, para promover la rendición de cuentas y transparencia.

1.5.2 Vigilar los principios de honradez y honestidad de los servidores públicos municipales en sus responsabilidades administrativas, para promocionar el buen servicio público y el combate a la corrupción.

1.5.3 Controlar y vigilar la ejecución de las obras públicas, para garantizar la transparencia en las mismas.

1.5.2.1 Ejecutar acciones de control, vigilancia y revisión en la Administración Pública Municipal, para fomentar la eficiencia y eficacia en el actuar gubernamental.

1.5.2.2 Impartir capacitaciones a los servidores públicos municipales, para promover el control y la vigilancia al interior de la administración pública.

1.5.3.1 Conformar los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, para cuidar la correcta aplicación de los recursos públicos.

1.5.3.2 Supervisar el cumplimiento de los avances físicos de las obras públicas, para garantizar su calidad y correcta ejecución.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas representativas que respondan a las necesidades.

ELABORÓ

LIC. MARISOL LÓPEZ CASTILLO
JEFA DEL DPTO. DE CONTROL Y EVALUACIÓN



**ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL
MUNICIPAL**

REVISÓ

C.P. JORGE SÁNCHEZ RAMÍREZ
TITULAR DEL ORGANNO INTERNO DE CONTROL M.



**DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
MUNICIPAL**

AUTORIZÓ

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)	
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01030402	Sistema Anticorrupción Del Estado De México Y Municipios	
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	K00	Órgano Interno De Control Municipal	

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: El Órgano Interno de Control Municipal y las unidades administrativas en coadyuvancia con las instancias federales y estatales, combaten la corrupción; las cuentan con marco jurídico que rigen su factibilidad de operación. Así mismo existe compromiso institucional con la mejora continua del desempeño.

Oportunidades: La temática en materia anticorrupción se posiciona entre la ciudadanía y las personas servidores públicos.

Debilidades: Existen limitaciones en la capacitación especializada en ética e integridad, así como rotación de personal y procesos administrativos poco ágiles, lo que afecta la continuidad, eficiencia y consolidación de una cultura institucional orientada a la mejora continua y a la prevención de actos de corrupción.

Amenazas: Desconfianza de la ciudadanía y el gobierno, por la incidencia de fenómenos sociales, los cuales requieren de nuevas formas de atención para responder a las necesidades de la población.

Objetivo del Programa presupuestario:

Coordinación efectiva de acciones entre los entes públicos estatales y municipales dirigidos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, con el objeto de desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar, investigar y sancionar actos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos; poniendo al alcance de la población la información sobre quiénes son los responsables y los montos de recursos públicos destinados al combate a la corrupción.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Establecer los principios y obligaciones que rigen la actuación de los servidores públicos.
2. Establecer las obligaciones y el procedimiento para la presentación de la declaración de situación patrimonial, declaración de intereses y constancia de declaración fiscal de los servidores públicos.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

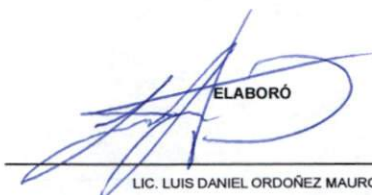
MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01030402	Sistema Anticorrupción Del Estado De México Y Municipios
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	K00	Órgano Interno De Control Municipal

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.6 Fortalecer las acciones de coordinación para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción , para que se prevenga, investigue y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
 1.6.1 Desarrollar, acordar e implementar instrumentos y procedimientos para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.
 1.6.1.1 Implementar mecanismos de combate a la corrupción en el municipio, para que los ciudadanos denuncien presuntas faltas administrativas.
 1.6.1.2 Establecer trabajos de coordinación con el Sistema Municipal Anticorrupción , para prevenir, detectar y sancionar los actos o hechos de corrupción.
 1.6.1.3 Garantizar que las y los servidores públicos municipales presenten sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, a fin de promover la rendición de cuentas.
 1.6.1.4 Investigar las quejas y/o denuncias que presenten las y los ciudadanos contra el actuar de servidores públicos, para su debido proceso.
 1.6.1.5 Conducir los procedimientos administrativos en contra de los servidores públicos municipales, a fin de determinar alguna responsabilidad.
 1.6.1.6 Combatir la corrupción generando acuerdos de conclusión derivados de las conductas de los servidores públicos municipales.
 1.6.1.7. Capacitar a las y los servidores públicos en temas de anticorrupción y responsabilidades administrativas, a fin de promover una cultura atención efectiva en la función pública.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas representativas que respondan a las necesidades.


 ELABORÓ
 LIC. LUIS DANIEL ORDOÑEZ MAURO
 JEFE DEL DPTO. DE SUBSTANCIACIÓN


 GOBIERNO DE CHALCO 2025-2027
 REVISÓ
 C.P. JORGE SÁNCHEZ RAMÍREZ
 TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL M.


 GOBIERNO DE CHALCO 2025-2027
 AUTORIZÓ
 LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01030501	Asistencia Jurídica Al Ejecutivo
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	M00	Consejería Jurídica

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: La Consejería Jurídica de Chalco cuenta con personal capacitado, además que el marco normativo con el que se rige está actualizado con lo que se puede fomentar todas las acciones orientadas a mejorar los procedimientos jurídicos regulatorios y conductos legales establecidos.
 Oportunidades: Disponibilidad de las diferentes áreas del Gobierno Municipal, para la colaboración en conjunto y plena disponibilidad de las áreas para que el personal que tienen adscrito pueda ser capacitado.
 Debilidades: Falta de un abogado con título y cédula profesional para ser integrado al poder notarial de representación legal al Ayuntamiento .
 Amenazas: Que se incremente los procedimientos jurídicos en contra del Ayuntamiento de Chalco .

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Capacitar, actualizar al personal jurídico de la dirección; y con ello fortalecer y mejorar los procedimientos que influyan directamente la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal

2026

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)	
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01030501	Asistencia Jurídica Al Ejecutivo	
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	M00	Consejería Jurídica	

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

- 1.17 Fortalecer y mejorar los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno municipal.
- 1.17.1 Atender los asuntos jurídicos municipales, para la protección y certeza jurídica del Gobierno.
- 1.17.2 Fortalecer el conocimiento legal de las operaciones públicas, para que se ejecuten las actividades del Gobierno Municipal en apego a la normatividad.
- 1.17.1.1 Dar seguimiento a los asuntos jurídicos del Gobierno Municipal para su solventación.
- 1.17.1.2 Atender en tiempo y forma las posibles demandas en contra del Gobierno Municipal, para su protección jurídica.
- 1.17.2.1 Impulsar la capacitación de los servidores públicos municipales en materia jurídica.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

- Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

ELABORÓ



C. GERARDO MARTÍNEZ CHÁVEZ
ENLACE

REVISÓ



LIC. ABIMAEEL HORTALES MAQUEDA
CONSEJERA JURÍDICA

AUTORIZÓ



LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01030801	Política Territorial Moderna Y Sostenible
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	F00	Dirección De Desarrollo Urbano

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Se elaboro el Plan Parcial de Desarrollo Urbano Chalco, Plan de Nueva Creación, el cual se suma al Plan Municipal de Desarrollo Urbano aprobado en 2019.
 Oportunidades: Se tienen vínculos de coordinación con instituciones estatales y/o federales para la regularización de los polígonos y predios del municipio en situación irregular.
 Existe voluntad de algunos sectores y comunidades del municipio para realizar la regularización de sus predios, así como para realizar los trámites para contar con la documentación necesaria para realizar edificaciones en sus predios.
 Debilidades: Falta de recursos financieros para constituir una reserva territorial que permita el ordenamiento territorial.
 Amenazas: Crecimiento de la oferta ilegal del suelo.

Objetivo del Programa presupuestario:

Se refiere al conjunto de acciones y estrategias encaminadas a promover un desarrollo territorial ordenado y sustentable que derive en la actualización y mejora de la infraestructura y servicios urbanos, utilizando tecnologías y prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la equidad social y el bienestar económico.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Ordenar el territorio municipal y establecer las condiciones para el aprovechamiento racional de los recursos, infraestructura y utilización del suelo.
2. Definir límites y etapas de crecimiento urbano. Impulsar asentamientos humanos contiguos. Establecer polígonos de actuación prioritaria.
3. Atender el déficit de equipamiento e infraestructura, mantenimiento a espacios públicos y la conservación de áreas urbanas con valor patrimonial.
4. Establecer métodos para regular y controlar el crecimiento urbano expansivo, evitar desarrollos urbanos no contiguos, establecer áreas no urbanizables.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01030801	Política Territorial Moderna Y Sostenible
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	F00	Dirección De Desarrollo Urbano

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

3.6 Impulsar el desarrollo territorial ordenado y sostenible que se traduzca en renovación y optimización de la infraestructura, así como en mejoramiento de la imagen urbana, reduciendo el impacto ambiental.

3.6.1 Gestionar el uso del suelo dentro del territorio para prevenir asentamientos urbanos irregulares dentro de un marco normativo.

3.6.1.1 Promover normativas específicas para la construcción y uso de suelo que garantizan un desarrollo urbano ordenado y sostenible.

3.6.1.2 Promover normativas específicas para regular la propaganda y publicidad, disminuyendo la contaminación visual.

3.6.2 Impulsar el mejoramiento de la imagen urbana para obtener un impacto positivo en la cohesión social y la calidad de vida de los habitantes.

3.6.2.1 Identificar vehículos abandonados o en mal estado en el municipio para garantizar la seguridad y el orden público.

3.6.3 Generar mecanismos de regularización territorial para promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible.

3.6.3.1 Identificar las zonas con irregularidad urbana en el municipio para tener un registro actualizado.

3.6.3.2 Asegurar el acceso legal y formal a la tenencia de la tierra en áreas urbanas y rurales.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

11.1 De aquí a 2030 asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros, asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.3 De aquí al 2030 aumentar la urbanización inclusiva, sostenible y capacidad para la planificación y la gestión participativa, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

ELABORÓ

LIC. JULIO CESAR GALICIA GARCÍA
SUBDIRECTOR

REVISÓ

LIC. BERNARDO MARTÍNEZ PALMA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

AUTORIZO

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01030902 C01	Reglamentación Municipal Regiduría I

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Personal con conocimientos jurídicos y administrativos, experiencia en gestión social y capacidad para brindar atención ciudadana conforme a la normatividad aplicable.
 Oportunidades: Posibilidad de gestionar recursos e insumos, fortalecer la capacitación del personal y el seguimiento a las solicitudes ciudadanas.
 Debilidades: Infraestructura física limitada y equipo de cómputo, lo que impacta la eficiencia y privacidad en la atención a la ciudadanía.
 Amenazas: Bajo interés en la participación ciudadana, desinformación sobre programas y convocatorias, posibles cambios normativos y riesgo de pérdida de credibilidad ante retrasos en la atención.

Objetivo del Programa presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Participar en las sesiones de Cabildo convocadas.
2. Conocer las principales problemáticas existentes en el municipio.
3. Atender las solicitudes que presente la población en la oficina de la regiduría.
4. Capacitación constante sobre las modificaciones a las leyes y reglamentos correspondientes, así como gestionar recursos o insumos para las necesidades de la población.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
PbrM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01030902	Reglamentación Municipal
		Dependencia General	C01	Regiduría I

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.20 Brindar cumplimiento a las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México , vigente, a través de la expedición de la Reglamentación municipal y las disposiciones de observancia general.
 1.20.1 Aprobar el marco normativo municipal y las disposiciones de observancia general, para dar a conocer a la ciudadanía y al Gobierno Municipal las normas que rigen el comportamiento social, la operatividad gubernamental y los asuntos de interés público para la atención de demandas.
 1.20.1.1 Participar en sesiones de Cabildo de tipo ordinarios, extraordinarios, abiertos, infantiles y juveniles, para analizar, deliberar y decidir sobre los asuntos públicos del municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

ELABORÓ

C. MARIA GUADALUPE CATANO RENTERIA
 ENLACE

REVISÓ

 PRIMERA REGIDORA

LIC. LIZBETH LUNA GALICIA
 PRIMERA REGIDORA

AUTORIZÓ

 DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

LIC. ADRIANA HERNANDEZ BARRON
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO 0009		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01030902 C02 Reglamentación Municipal Regiduría II

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Personal con conocimientos jurídicos y administrativos, experiencia en gestión social y capacidad para brindar atención ciudadana conforme a la normatividad aplicable.
Oportunidades: Posibilidad de gestionar recursos e insumos, fortalecer la capacitación del personal y el seguimiento a las solicitudes ciudadanas.
Debilidades: Infraestructura física limitada y equipo de cómputo, lo que impacta la eficiencia y privacidad en la atención a la ciudadanía.
Amenazas: Bajo interés en la participación ciudadana, desinformación sobre programas y convocatorias, posibles cambios normativos y riesgo de pérdida de credibilidad ante retrasos en la atención.

Objetivo del Programa presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Participar en las sesiones de Cabildo convocadas.
2. Conocer las principales problemáticas existentes en el municipio.
3. Atender las solicitudes que presente la población en la oficina de la regiduría.
4. Capacitación constante sobre las modificaciones a las leyes y reglamentos correspondientes, así como gestionar recursos o insumos para las necesidades de la población.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01030902	Reglamentación Municipal
		Dependencia General	C02	Regiduría II

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.20 Brindar cumplimiento a las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente, a través de la expedición de la Reglamentación municipal y las disposiciones de observancia general.
 1.20.1 Aprobar el marco normativo municipal y las disposiciones de observancia general, para dar a conocer a la ciudadanía y al Gobierno Municipal las normas que rigen el comportamiento social, la operatividad gubernamental y los asuntos de interés público para la atención de demandas.
 1.20.1.1 Participar en sesiones de Cabildo de tipo ordinarios, extraordinarios, abiertos, infantiles y juveniles, para analizar, deliberar y decidir sobre los asuntos públicos del municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

ELABORÓ

LIC. ALEJANDRO CASTRO ROJAS

ENLACE



ARQ. FRANCISCO JAVIER LANDA DE JESÚS

SEGUNDO REGIDOR



LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO 0009		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01030902 C03 Reglamentación Municipal Regiduría Iii

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Personal con conocimientos jurídicos y administrativos, experiencia en gestión social y capacidad para brindar atención ciudadana conforme a la normatividad aplicable.
Oportunidades: Posibilidad de gestionar recursos e insumos, fortalecer la capacitación del personal y el seguimiento a las solicitudes ciudadanas.
Debilidades: Infraestructura física limitada y equipo de cómputo, lo que impacta la eficiencia y privacidad en la atención a la ciudadanía.
Amenazas: Bajo interés en la participación ciudadana, desinformación sobre programas y convocatorias, posibles cambios normativos y riesgo de pérdida de credibilidad ante retrasos en la atención.

Objetivo del Programa presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Participar en las sesiones de Cabildo convocadas.
2. Estar constantemente capacitados y actuales respecto a diferentes temas.
3. Atender las soluciones que presente la población en la oficina de la regiduría 3ra.
4. Mantenerse al tanto sobre las modificaciones a las leyes y reglamentos correspondientes, así como elaborar las gestiones correspondientes a recursos o insumos para las necesidades de la población.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01030902 C03	Reglamentación Municipal Regiduría Iii

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.20 Brindar cumplimiento a las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México , vigente, a través de la expedición de la Reglamentación municipal y las disposiciones de observancia general.
 1.20.1 Aprobar el marco normativo municipal y las disposiciones de observancia general, para dar a conocer a la ciudadanía y al Gobierno Municipal las normas que rigen el comportamiento social, la operatividad gubernamental y los asuntos de interés público para la atención de demandas.
 1.20.1.1 Participar en sesiones de Cabildo de tipo ordinarios, extraordinarios, abiertos, infantiles y juveniles, para analizar, deliberar y decidir sobre los asuntos públicos del municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

ELABORÓ

C. KRISTIAN RAFAEL SÁNCHEZ CORIA

ENLACE

REVISÓ

C. MARÍA DEL ROSARIO ESPEJEL HERNÁNDEZ

TERCERA REGIDORA



**DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
MUNICIPAL**

AUTORIZÓ

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01030902	Reglamentación Municipal
		Dependencia General	C04	Regiduría Iv

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Personal con conocimientos jurídicos y administrativos, experiencia en gestión social y capacidad para brindar atención ciudadana conforme a la normatividad aplicable.
 Oportunidades: Posibilidad de gestionar recursos e insumos, fortalecer la capacitación del personal y el seguimiento a las solicitudes ciudadanas.
 Debilidades: Infraestructura física limitada y equipo de cómputo, lo que impacta la eficiencia y privacidad en la atención a la ciudadanía.
 Amenazas: Bajo interés en la participación ciudadana, desinformación sobre programas y convocatorias, posibles cambios normativos y riesgo de pérdida de credibilidad ante retrasos en la atención.

Objetivo del Programa presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Participar en las sesiones de Cabildo convocadas.
2. Conocer las principales problemáticas existentes en el municipio.
3. Atender las solicitudes que presente la población en la oficina de la regiduría.
4. Capacitación constante sobre las modificaciones a las leyes y reglamentos correspondientes, así como gestionar recursos o insumos para las necesidades de la población.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01030902	Reglamentación Municipal
		Dependencia General	C04	Regiduría Iv

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.20 Brindar cumplimiento a las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México , vigente, a través de la expedición de la Reglamentación municipal y las disposiciones de observancia general.
 1.20.1 Aprobar el marco normativo municipal y las disposiciones de observancia general, para dar a conocer a la ciudadanía y al Gobierno Municipal las normas que rigen el comportamiento social, la operatividad gubernamental y los asuntos de interés público para la atención de demandas.
 1.20.1.1 Participar en sesiones de Cabildo de tipo ordinarios, extraordinarios, abiertos, infantiles y juveniles, para analizar, deliberar y decidir sobre los asuntos públicos del municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

ELABORÓ

LIC. JENNIFER JACQUELINE YERENA SÁNCHEZ

ENLACE



GOBIERNO DE CHALCO

REVISÓ

LIC. JESÚS HILARIO SALGADO ROSAS

CUARTO REGIDOR

**CUARTA
REGIDURÍA**



GOBIERNO DE CHALCO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

AUTORIZÓ

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01030902 C05	Reglamentación Municipal Regiduría V

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Personal con conocimientos jurídicos y administrativos, experiencia en gestión social y capacidad para brindar atención ciudadana conforme a la normatividad aplicable.
Oportunidades: Posibilidad de gestionar recursos e insumos, fortalecer la capacitación del personal y el seguimiento a las solicitudes ciudadanas.
Debilidades: Infraestructura física limitada y equipo de cómputo, lo que impacta la eficiencia y privacidad en la atención a la ciudadanía.
Amenazas: Bajo interés en la participación ciudadana, desinformación sobre programas y convocatorias, posibles cambios normativos y riesgo de pérdida de credibilidad ante retrasos en la atención.

Objetivo del Programa presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Participar en las sesiones de cabildo convocadas.
2. Atender las solicitudes que presenta la población en la oficina de regiduría.
3. Capacitación constante sobre las modificaciones a las leyes y reglamentos correspondientes.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01030902 C05	Reglamentación Municipal Regiduría V

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.20 Brindar cumplimiento a las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México , vigente, a través de la expedición de la Reglamentación municipal y las disposiciones de observancia general.
 1.20.1 Aprobar el marco normativo municipal y las disposiciones de observancia general, para dar a conocer a la ciudadanía y al Gobierno Municipal las normas que rigen el comportamiento social, la operatividad gubernamental y los asuntos de interés público para la atención de demandas.
 1.20.1.1 Participar en sesiones de Cabildo de tipo ordinarios, extraordinarios, abiertos, infantiles y juveniles, para analizar, deliberar y decidir sobre los asuntos públicos del municipio.

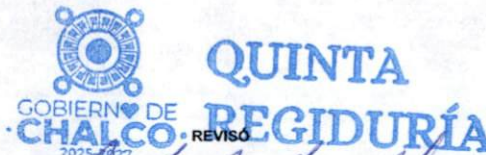
Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

ELABORÓ

C. ERIKA MENDOZA PEREZ

ENLACE



C. ALMA CASTRO ARELLANO

QUINTA REGIDORA



LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01030902	Reglamentación Municipal
		Dependencia General	C06	Regiduría VI

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Personal con conocimientos jurídicos y administrativos, experiencia en gestión social y capacidad para brindar atención ciudadana conforme a la normatividad aplicable.
 Oportunidades: Posibilidad de gestionar recursos e insumos, fortalecer la capacitación del personal y el seguimiento a las solicitudes ciudadanas.
 Debilidades: Infraestructura física limitada y equipo de cómputo, lo que impacta la eficiencia y privacidad en la atención a la ciudadanía.
 Amenazas: Bajo interés en la participación ciudadana, desinformación sobre programas y convocatorias, posibles cambios normativos y riesgo de pérdida de credibilidad ante retrasos en la atención.

Objetivo del Programa presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Participar en las sesiones de cabildo convocadas.
2. Realizar acciones (gestiones correspondientes a recursos o insumos) para beneficiar a la población.
3. Capacitación constante sobre las modificaciones a las leyes y reglamentos correspondientes.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01030902	Reglamentación Municipal
		Dependencia General	C06	Regiduría VI

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.20 Brindar cumplimiento a las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México , vigente, a través de la expedición de la Reglamentación municipal y las disposiciones de observancia general.
 1.20.1 Aprobar el marco normativo municipal y las disposiciones de observancia general, para dar a conocer a la ciudadanía y al Gobierno Municipal las normas que rigen el comportamiento social, la operatividad gubernamental y los asuntos de interés público para la atención de demandas.
 1.20.1.1 Participar en sesiones de Cabildo de tipo ordinarios, extraordinarios, abiertos, infantiles y juveniles, para analizar, deliberar y decidir sobre los asuntos públicos del municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

ELABORÓ

LIC. ALFREDO ROJAS ANZURES

ENLACE



ALEJANDRO MARTINEZ

C. ALÉJANDRO MARTÍNEZ SERRANO

SEXTO REGIDOR SUPLENTE



LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:
 CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01030902	Reglamentación Municipal
		Dependencia General	C07	Regiduría VII

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Personal con conocimientos jurídicos y administrativos, experiencia en gestión social y capacidad para brindar atención ciudadana conforme a la normatividad aplicable.
 Oportunidades: Posibilidad de gestionar recursos e insumos, fortalecer la capacitación del personal y el seguimiento a las solicitudes ciudadanas.
 Debilidades: Infraestructura física limitada y equipo de cómputo, lo que impacta la eficiencia y privacidad en la atención a la ciudadanía.
 Amenazas: Bajo interés en la participación ciudadana, desinformación sobre programas y convocatorias, posibles cambios normativos y riesgo de pérdida de credibilidad ante retrasos en la atención.

Objetivo del Programa presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Brindar atención a la población
2. Elaborar las gestiones correspondientes a recursos o insumos.
3. Estar constantemente capacitados y actuales respecto a diferentes temas.
4. Participar en las sesiones de cabildo convocadas.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

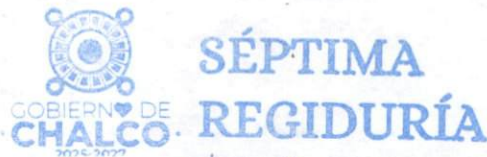
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01030902	Reglamentación Municipal
		Dependencia General	C07	Regiduría VII

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.20 Brindar cumplimiento a las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México , vigente, a través de la expedición de la Reglamentación municipal y las disposiciones de observancia general.
 1.20.1 Aprobar el marco normativo municipal y las disposiciones de observancia general, para dar a conocer a la ciudadanía y al Gobierno Municipal las normas que rigen el comportamiento social, la operatividad gubernamental y los asuntos de interés público para la atención de demandas.
 1.20.1.1 Participar en sesiones de Cabildo de tipo ordinarios, extraordinarios, abiertos, infantiles y juveniles, para analizar, deliberar y decidir sobre los asuntos públicos del municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



ELABORÓ

[Handwritten signature]

C. ALISON PAMELALI RANGEL DE LA ROSA

ENLACE



REVISÓ

[Handwritten signature]

C. ALISON PAMELALI RANGEL DE LA ROSA

SÉPTIMA REGIDORA



AUTORIZÓ

[Handwritten signature]

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO 0009		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01030902 C08 Reglamentación Municipal Regiduría VIII

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Personal con conocimientos jurídicos y administrativos, experiencia en gestión social y capacidad para brindar atención ciudadana conforme a la normatividad aplicable.
Oportunidades: Posibilidad de gestionar recursos e insumos, fortalecer la capacitación del personal y el seguimiento a las solicitudes ciudadanas.
Debilidades: Infraestructura física limitada y equipo de cómputo, lo que impacta la eficiencia y privacidad en la atención a la ciudadanía.
Amenazas: Bajo interés en la participación ciudadana, desinformación sobre programas y convocatorias, posibles cambios normativos y riesgo de pérdida de credibilidad ante retrasos en la atención.

Objetivo del Programa presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Brindar atención a la población.
2. Dar seguimiento a las demandas de la ciudadanía.
3. Gestionar ante el gobierno Federal, Estatal y Organizaciones de la sociedad civil.
4. Participar en las sesiones de cabildo convocadas dando seguimiento a la reglamentación municipal para generar propuestas en beneficio de la población.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:
CHALCO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01030902	Reglamentación Municipal
		Dependencia General	C08	Regiduría VIII

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.20 Brindar cumplimiento a las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente, a través de la expedición de la Reglamentación municipal y las disposiciones de observancia general.
 1.20.1 Aprobar el marco normativo municipal y las disposiciones de observancia general, para dar a conocer a la ciudadanía y al Gobierno Municipal las normas que rigen el comportamiento social, la operatividad gubernamental y los asuntos de interés público para la atención de demandas.
 1.20.1.1 Participar en sesiones de Cabildo de tipo ordinarios, extraordinarios, abiertos, infantiles y juveniles, para analizar, deliberar y decidir sobre los asuntos públicos del municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

ELABORÓ

C. IRENE VÁSQUEZ RODRÍGUEZ

ENLACE



**OCTAVA
REGIDURÍA**

REVISÓ

MTRO. MIGUEL ÁNGEL RIVERO CARBAJAL

OCTAVO REGIDOR

AUTORIZO



LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01030902 C09	Reglamentación Municipal Regiduría Ix

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Personal con conocimientos jurídicos y administrativos, experiencia en gestión social y capacidad para brindar atención ciudadana conforme a la normatividad aplicable.
 Oportunidades: Posibilidad de gestionar recursos e insumos, fortalecer la capacitación del personal y el seguimiento a las solicitudes ciudadanas.
 Debilidades: Infraestructura física limitada y equipo de cómputo, lo que impacta la eficiencia y privacidad en la atención a la ciudadanía.
 Amenazas: Bajo interés en la participación ciudadana, desinformación sobre programas y convocatorias, posibles cambios normativos y riesgo de pérdida de credibilidad ante retrasos en la atención.

Objetivo del Programa presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Participar en las sesiones de cabildo convocadas, manteniendo al tanto sobre las modificaciones a las leyes reglamentos correspondientes.
2. Capacitar y actualizarse en los diferentes temas, brindando atención a la población sobre sus solicitudes que presenten en la regiduría conociendo los principales problemas existentes para realizar acciones en beneficio e informar a cerca de convocatorias de los programas sociales brindando atención "Regidor en tu comunidad".



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01030902 C09	Reglamentación Municipal Regiduría lx

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.20 Brindar cumplimiento a las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México , vigente, a través de la expedición de la Reglamentación municipal y las disposiciones de observancia general.
 1.20.1 Aprobar el marco normativo municipal y las disposiciones de observancia general, para dar a conocer a la ciudadanía y al Gobierno Municipal las normas que rigen el comportamiento social, la operatividad gubernamental y los asuntos de interés público para la atención de demandas.
 1.20.1.1 Participar en sesiones de Cabildo de tipo ordinarios, extraordinarios, abiertos, infantiles y juveniles, para analizar, deliberar y decidir sobre los asuntos públicos del municipio.

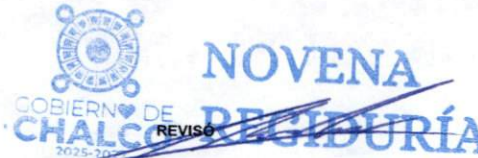
Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

ELABORÓ

C. SAÚL ALEJANDRO AYALA FLORES

ENLACE



C. FRANCISCO LEONARDO FALCÓN LEYTE

NOVENO REGIDOR



LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01030902	Reglamentación Municipal
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	D00	Secretaria Del Ayuntamiento

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Equipo de trabajo multidisciplinario, participación interactiva de sus integrantes en actividades de Reglamentación Municipal y apego a un actuar ético y normativo de cada uno de los integrantes.
 Oportunidades: Reorganización y creación de grupos de trabajo eficiente, identificación de líderes laborales con actitud e intención de crecimiento laboral, coordinación y planeación de actividades y accesibilidad al movimiento del personal.
 Debilidades: Herramientas de trabajo obsoletas para el cumplimiento adecuado de actividades.
 Amenazas: No observar la normatividad y ética que aplique a las actividades del Municipio y las propias de Reglamentación Municipal.

Objetivo del Programa presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Participar en las sesiones de Cabildo convocadas.
2. Conocer las principales problemáticas existentes en el municipio.
3. Atender las solicitudes que presente la población en la oficina de la regiduría.
4. Capacitar constante sobre las modificaciones a las leyes y reglamentos correspondientes así como gestionar recursos o insumos para las necesidades de la población.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01030902	Reglamentación Municipal
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	D00	Secretaria Del Ayuntamiento

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.20 Brindar cumplimiento a las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México , vigente, a través de la expedición de la Reglamentación municipal y las disposiciones de observancia general.
 1.20.1 Aprobar el marco normativo municipal y las disposiciones de observancia general, para dar a conocer a la ciudadanía y al Gobierno Municipal las normas que rigen el comportamiento social, la operatividad gubernamental y los asuntos de interés público para la atención de demandas.
 1.20.1.1 Participar en sesiones de Cabildo de tipo ordinarios, extraordinarios, abiertos, infantiles y juveniles, para analizar, deliberar y decidir sobre los asuntos públicos del municipio.
 1.20.1.2 Publicar la Gaceta Municipal para dar a conocer a la ciudadanía sobre los Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento .
 1.20.1.3 Expedir el Bando Municipal con el fin de establecer las normas para la integración y organización del territorio, población, gobierno y administración pública municipal.
 1.20.2 Otorgar validez a los Acuerdos emanados del Ayuntamiento , para que contengan certeza jurídica.
 1.20.2.1 Otorgar certeza jurídica a los actos del Ayuntamiento con la certificación eficiente de su documentación oficial .

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

ELABORÓ

 LIC. GERARDO MEDINA VALLEJO
 SUB. DE NORMATIVIDAD Y REGLAMENTACIÓN

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 REVISÓ

 MTRÓ. MARCO ANTONIO SOTO DE LA TORRE
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 AUTORIZÓ

 LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:
CHALCO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01030903	Justicia Cívica Municipal
		Dependencia General	D00	Secretaria Del Ayuntamiento

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Equipo de trabajo interdisciplinario, legal y jurídicamente capacitado, participación activa de sus integrantes en actividades propias del área de Justicia Cívica y apego a un actuar ético y normativo de cada uno de los integrantes.
 Oportunidades: Identificación de áreas susceptibles de mejora en ámbito de Justicia Cívica, disponibilidad de planeación de una Infraestructura Interna, reorganización y creación de grupos de trabajo eficiente y coordinación y Planeación de actividades.
 Debilidades: Actitud negativa por parte del personal administrativo activo y /o inadecuada administración del tiempo laboral, herramientas de trabajo obsoletas para el cumplimiento adecuado de actividades, procedimientos administrativos no simplificados y falta de difusión de actividades a la ciudadanía.
 Amenazas: Continuidad de actitudes negativas por parte del personal durante y posterior a su capacitación, no observar la normatividad y ética que aplique a las actividades del Municipio y las propias de los juzgados y no fomentar la buena reputación del área de Juzgados y de su personal en el Municipio.

Objetivo del Programa presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, vigentes.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Dar a conocer la creación de los Juzgados Cívicos, así como los trámites y servicios que se otorgan a la ciudadanía por medio de trípticos, medios electrónicos, de manera personal, vía telefónica así como su respectivos requisitos.
2. Brindar pláticas informativas en materia de prevención del delito y prevención de acciones.
3. Dar a conocer las infracciones de Justicia Cívica en los diferentes comunidades que conforman el Municipio de Chalco, para evitar reincidencias de las personas que cometen infracciones al Bando Municipal vigente en nuestro Municipio.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01030903	Justicia Cívica Municipal
		Dependencia General	D00	Secretaria Del Ayuntamiento

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.14 Fortalecer la justicia cívica en el municipio, a través del cumplimiento a las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México vigentes.

1.14.1 Brindar atención efectiva a las personas que enfrentan un conflicto, para la impartición de justicia cívica entre las partes.

1.14.1.1 Dirimir conflictos y controversias entre las personas, para prevenir los casos de violencia y puestas a disposición.

1.14.1.2 Garantizar la aplicación de infracciones para las y los ciudadanos que cometan alguna falta, para sancionar el incumplimiento a la norma.

1.14.1.3 Promover medidas de seguridad y acompañamiento a víctimas del delito; brindándoles atención médica, psicológica o de trabajo social, para su garantizar el acceso a la justicia cívica.

1.14.1.4 Atender las quejas de la ciudadanía encaminadas a garantizar la justicia cívica.

1.14.2 Promover la justicia cívica entre los habitantes del municipio para una sana convivencia.

1.14.2.1 Impulsar el conocimiento de la justicia cívica entre los habitantes del municipio, para reducir los índices de conflictos, problemas y controversias vecinales.

1.14.2.2 Otorgar asesorías jurídicas a la ciudadanía del municipio, para orientarlos en la actuación y posible resolución en materia de justicia cívica.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.6 Crear a todos los niveles institucionales eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.


16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

 **JUZGADO CIVICO**

ELABORO

LIC. ROBERTO EDWIN REYNOSO JIMÉNEZ
JUEZ CIVICO

 **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

REVISÓ

MTRO. MARCO ANTONIO SOTO DE LA TORRE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

 **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**

AUTORIZO

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
DIRECTORA DE PLANEACION MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:
CHALCO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)	
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01050201	Desarrollo Municipal	
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	E00	Administración	

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Alta capacidad de gestión ante el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) y conocimiento de la normatividad para la profesionalización de los servidores públicos.
 Oportunidades: Apoyo de las instituciones Estatales para otorgar capacitaciones en materia Hacendaria.
 Debilidades: Los cursos impartidos en materia hacendaria no resultan de interés para la totalidad del personal operativo, debido a que su contenido se encuentra orientado principalmente a temas de carácter administrativo.
 Amenazas: Los costos de las certificaciones son altos y el tiempo de traslado es desmedido, que los Servidores Públicos no acrediten los exámenes para la certificación.

Objetivo del Programa presupuestario:

Considera acciones que permitan generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa entre los tres órdenes de Gobierno, promoviendo la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar el desarrollo integral de los municipios, mediante su inclusión en proyectos y acciones que consoliden administraciones municipales eficaces y eficientes.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Celebrar convenio con el Instituto Hacendario del Estado de México, para capacitar y profesionalizar a los servidores públicos.
2. Solicitar la certificación en competencia laboral de los servidores públicos obligados a certificarse.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01050201	Desarrollo Municipal
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	E00	Administración

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.21 Realizar una coordinación institucional con otras entidades gubernamentales, a través de la gestión de acciones para el mejor desempeño gubernamental.
 1.21.1 Impulsar las habilidades, conocimientos y capacidades técnicas de las y los servidores públicos municipales, para un desempeño eficaz y eficiente en la Administración Pública.
 1.21.1.1 Coordinar los esfuerzos de capacitación para servidores públicos, en colaboración con otras instituciones gubernamentales.
 1.21.1.2 Promover la profesionalización y certificación de competencia laboral de las personas servidoras públicas municipales.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 ELABORÓ
 LIC. EDUARDO DE LA TRINIDAD CASTILLO
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 REVISÓ
 LIC. LIDIA VEGA LUNA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 AUTORIZÓ
 LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:
CHALCO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009		(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:		Programa Presupuestario	01050202	Fortalecimiento De Los Ingresos	
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	L00	Tesoreria	

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Equipo humano consolidado y con experiencia en el área de ingresos municipales, con el apoyo de la modernización catastral se cuenta con un padrón sincronizado de predio y catastro para el cobro equitativo y permanente de impuestos así como las herramientas tecnológicas.
 Oportunidades: La bancarización de las contribuciones municipales que permitan llevar el cobro de impuestos al domicilio de los contribuyentes, el uso de nuevas tecnologías de la comunicación para el cobro de impuestos.
 Debilidades: Limitada capacidad para ampliar la base de contribuyentes y fortalecer la cultura contributiva derivada de restricciones presupuestales para implementar estrategias de difusión, modernización tecnológica y acciones de acercamiento, lo que impacta en el cumplimiento de metas de recaudación y equidad tributaria.
 Amenazas: El bajo crecimiento económico del país y el desempleo afecta gravemente la economía familiar y la falta de interés de los contribuyentes con el gobierno en general.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Firmar el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial y sus Accesorios Legales .
2. Continuar con la emisión de líneas de captura a domicilio, así como con el programa de boleta electrónica.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01050202	Fortalecimiento De Los Ingresos
		Dependencia General	L00	Tesoreria

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.8 Mejorar la captación de los ingresos municipales, a través de la recaudación que incremente los ingresos propios municipales y el control financiero.

1.8.1 Incrementar los ingresos municipales, para contar con una mayor capacidad de entrega de obras, servicios y acciones para la población del municipio.

1.8.1.1 Fortalecer los mecanismos de recaudación de los ingresos municipales, a fin de incrementar el recurso financiero en la hacienda pública.

1.8.1.2 Aplicar un programa de instalación de cajas móviles en el municipio, para la captación más efectiva de los recursos.

1.8.1.3. Implementar visitas de campo para identificar a posibles contribuyentes no registrados, para incrementar la recaudación.

1.8.2 Fortalecer el control financiero administrativo en el Gobierno Municipal, para mantener las finanzas públicas sanas.

1.8.2.1 Mantener actualizado y ampliar el Padrón de Contribuyentes para incrementar la recaudación municipal.

1.8.2.2 Recuperar cuentas en rezago para el incremento de ingresos municipales.

1.8.2.3 Mantener actualizados los registros de los cobros, aportaciones y accesorios ingresados a la hacienda pública municipal, para garantizar un buen manejo de las cuentas.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible .

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

ELABORÓ



GOBIERNO DE CHALCO
2025-2027

SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

L.C. VERÓNICA VARGAS CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INGRESOS

REVISÓ



GOBIERNO DE CHALCO
2025-2027

TESORERÍA MUNICIPAL

MTRO. JESÚS MANUEL DE LA CRUZ GUERRERO
TESORERO MUNICIPAL

AUTORIZÓ



GOBIERNO DE CHALCO
2025-2027

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:
CHALCO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009		(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:					
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01050203	Administración Del Programa De Inversión Pública	
		Dependencia General	L00	Tesorería	

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Equipo humano consolidado y con experiencia en el área de ingresos municipales, con el apoyo de la modernización catastral se cuenta con un padrón sincronizado de predio y catastro para el cobro equitativo y permanente de impuestos así como las herramientas tecnológicas.
 Oportunidades: La bancarización de las contribuciones municipales que permitan llevar el cobro de impuestos al domicilio de los contribuyentes, el uso de nuevas tecnologías de la comunicación para el cobro de impuestos.
 Debilidades: Falta de recursos para generar mayor cobertura en las campañas de difusión y promoción de los programas de descuentos a los contribuyentes.
 Amenazas: El bajo crecimiento económico del país y el desempleo afecta gravemente la economía familiar y la falta de interés de los contribuyentes con el gobierno en general.

Objetivo del Programa presupuestario:

Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Firmar el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial y sus Accesorios Legales .
2. Continuar con la emisión de líneas de captura a domicilio, así como con el programa de boleta electrónica.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO 0009		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01050203 L00 Administración Del Programa De Inversión Pública Tesorería

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.10 Garantizar la inversión pública física, elaborando proyectos y vigilando que los recursos se apliquen de acuerdo con la normatividad vigente.
 1.10.1 Promover la inversión pública para el desarrollo de obras públicas.
 1.10.1.1 Reportar el gasto ejercido para la inversión pública municipal.
 1.10.2 Generar un presupuesto municipal para inversión pública.
 1.10.2.1 Realizar proyectos de inversión pública en el municipio, para la realización de obra pública.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

GOBIERNO DE CHALCO
 ELABORO

LIC. CARLOS CASTILLO MARTÍNEZ

ENLACE

**EGRESOS
PRESUPUESTO**

GOBIERNO DE CHALCO
 REVISO
**TESORERÍA
MUNICIPAL**

MTRO. JESÚS MANUEL DE LA CRUZ GUERRERO

TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO DE CHALCO
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 AUTORIZO

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

CHALCO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01050203	Administración Del Programa De Inversión Pública
		Dependencia General	X00	Dirección De Obras Públicas

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Dirección constituida, competitiva y productiva, Marco Normativo vigente, Programa Anual de Obra, Disponibilidad y responsabilidad por parte del personal con experiencia y preparación, mobiliario y equipo de trabajo, Gasto de Inversión para la compra de los bienes necesarios para el desarrollo de la Dirección.
Oportunidades: Gestión oportuna de recursos, aplicación eficiente y eficaz de los fondos públicos, proyectos de infraestructura eficientes para la ciudadanía, ampliar la contribución tributaria, eficiente la aplicación para el uso de recursos locales, Plan del Gobierno para mejorar infraestructura.
Debilidades: La operación de la Dirección se ve limitada por factores externos como la disponibilidad y oportunidad en la asignación de recursos, los cambios en disposiciones normativas y fiscales, así como la alta demanda de servicios por parte de la población. Asimismo, las condiciones socioeconómicas del municipio y la complejidad de los procesos administrativos interinstitucionales impactan en la capacidad de planeación, ejecución y cumplimiento oportuno de los objetivos.
Amenazas: No se alcanza a cubrir todas las necesidades de los habitantes de Municipio, Conflictos sociales por diferencias de razonamiento, Posibilidad de pérdida de Programas, Reformas a las disposiciones fiscales, Cambios constantes al Programa Anual de Obra, Manejo inadecuado de la deuda pública, pobreza y marginación del Municipio.

Objetivo del Programa presupuestario:

Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Realizar diligencias a la secretaría de finanzas para tramitar los oficios de autorización y liberación de los diferentes recursos y poder asignarlos a las obras conforme a los planes, proyectos y programas para su ejecución hasta su buen término.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

CHALCO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01050203	Administración Del Programa De Inversión Pública
		Dependencia General	X00	Dirección De Obras Públicas

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.10 Garantizar la inversión pública física, elaborando proyectos y vigilando que los recursos se apliquen de acuerdo con la normatividad vigente.
 1.10.1 Promover la inversión pública para el desarrollo de obras públicas.
 1.10.1.1 Reportar el gasto ejercido para la inversión pública municipal.
 1.10.2 Generar un presupuesto municipal para inversión pública.
 1.10.2.1 Realizar proyectos de inversión pública en el municipio, para la realización de obra pública.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

ELABORÓ

C. OCTAVIO MORALES GONZÁLEZ

ENLACE



REVISÓ

ING. LEONEL MIGUEL BRUGADA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



AUTORIZÓ

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01050205	Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados
		Dependencia General	L00	Tesoreria

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Contamos con personal que tiene amplio conocimiento en materia presupuestal, trabajamos con un Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental para el seguimiento y control presupuestal, además existe un presupuesto o estimación financiera anticipada generalmente anual.
Oportunidades: Se cuenta con canales de comunicación con Instituciones Fiscalizadoras para el asesoramiento encaminado a asegurar una correcta política presupuestal, existe buena coordinación institucional con las diferentes dependencias internas del Gobierno Municipal para coordinar los trabajos de elaboración de sus presupuestos.
Debilidades: Personal limitado para desarrollar las tareas del Departamento de Presupuesto, infraestructura tecnológica no actualizada.
Amenazas: La rotación de personal, el desconocimiento y la apatía por parte de los Servidores Públicos representa un obstáculo para el desarrollo de las actividades de integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente con las Dependencias Generales y Auxiliares .

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Mejorar la organización en la asignación de recursos mediante la identificación de la estructura programática, administrativa y del gasto para la orientación, asignación y ejercicio del recurso.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01050205	Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	L00	Tesoreria

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:


1.13 Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados municipal; a través de la planeación, programación, seguimiento y evaluación de los Programas presupuestarios y sus proyectos, que permitan medir el valor público y el gasto ejercido.
 1.13.2 Planificar los Programas presupuestarios y Proyectos a ejecutar por el Gobierno Municipal, para realizar el seguimiento y evaluación en el cumplimiento de metas y objetivos.
 1.13.2.1 Integrar el Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, para realizar las actividades del Gobierno municipal.
 1.13.3 Establecer instrumentos para verificar que la asignación de recursos guarde relación con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas Anuales .
 1.13.3.1 Verificar que los recursos se asignen a las metas de Actividad establecidas en la planeación anual , para garantizar un presupuesto basado en resultados.
 1.13.3.2 Verificar la existencia de suficiencia presupuestal en las adquisiciones , a fin de ejecutar el presupuesto de manera correcta.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 17:: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible .
 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación , el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.


EGRESOS PRESUPUESTO
 ELABORÓ
 LIC. CARLOS CASTILLO MARTÍNEZ
 ENLACE


TESORERÍA MUNICIPAL
 REVISÓ
 MTRO. JESÚS MANUEL DE LA CRUZ GUERRERO
 TESORERO MUNICIPAL


DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 AUTORIZÓ
 LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01050205	Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados
		Dependencia General	S00	Unidad De Información, Planeación, Programación Y Evaluación

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Personal profesional y capacitado con experiencia en los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, así como en la integración del registro contable y los mecanismos de rendición de cuentas. Existe disposición para el trabajo colaborativo y cumplimiento oportuno de las actividades vinculadas al Plan de Desarrollo Municipal y sus programas derivados.
 Oportunidades: Disponibilidad de capacitaciones especializadas por parte de organismos hacendarios y fiscalizadores que fortalecen las capacidades técnicas del personal. Asimismo, se cuenta con metodologías, lineamientos y marcos normativos que orientan de manera estructurada los procesos de planeación, presupuestación, evaluación y rendición de cuentas.
 Debilidades: Experiencia limitada de algunos servidores públicos en la integración adecuada de los PbRM y en el cumplimiento integral de las fases del proceso programático-presupuestal, lo que puede generar inconsistencias en la información o retrasos en la entrega de reportes.
 Amenazas: Cambios de titulares o personal clave en las dependencias administrativas que podrían afectar la continuidad en la programación, el seguimiento de metas y la adecuada evaluación de los instrumentos de planeación municipal.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Capacitar al personal administrativo en el Presupuesto basado en Resultados Municipales.
2. Actualizar al personal en Presupuesto basado en Resultados Municipales.
3. Crear herramientas de seguimiento de los programas presupuestarios y proyectos.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	Unidad De Información, Planeación, Programación Y Evaluación
		01050205	
		S00	

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.13 Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados municipal; a través de la planeación, programación, seguimiento y evaluación de los Programas presupuestarios y sus proyectos, que permitan medir el valor público y el gasto ejercido.

1.13.1 Promover el Sistema de Planeación Democrática, para el seguimiento de las acciones del Gobierno Municipal.

1.13.1.1 Implementar mecanismos para dar a conocer la población sobre los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Anual .

1.13.1.2. Evaluar el Plan de desarrollo municipal de Chalco vigente, para informar a la ciudadanía sobre el avance de cumplimiento del mismo.

1.13.2 Planificar los Programas presupuestarios y Proyectos a ejecutar por el Gobierno Municipal, para realizar el seguimiento y evaluación en el cumplimiento de metas y objetivos.

1.13.2.1. Integrar el Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, para realizar las actividades del Gobierno municipal.

1.13.2.2 Integrar los Programas Anuales de las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco , en apego a las Matrices tipo y el Plan de Desarrollo Municipal.

1.13.2.3 Dar seguimiento a la planeación y programación establecida por las Dependencias Administrativas , para promover la rendición de cuentas a la ciudadanía y a las entidades fiscalizadoras.

1.13.2.4. Aplicar el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) para la evaluación de los programas presupuestarios que aplica el Gobierno de Chalco.

1.13.2.5 Promover la publicación de los resultados de la ejecución de los Programas presupuestarios, para promover la transparencia y rendición de cuentas. para generar un impacto en la vida económica y social del municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

ELABORÓ

LIC. VALERIA VIDAL PLIEGO
JEFA DE DPTO. DE PLANEACIÓN, PROGR Y SE

REVISÓ

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL
CHALCO
2025-2027

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

AUTORIZO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL
CHALCO
2025-2027

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO 0009		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01050206 A00 Consolidación De La Administración Pública De Resultados Presidencia

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas:
 Servidores públicos, capacitados con conocimientos y habilidades para implementar estrategias que impulsan el desarrollo institucional al interior del gobierno de Chalco
 Servidores públicos competentes para tomar decisiones con objetividad en la resolución de problemas
 Mejoramiento continuo para la elaboración de actividades administrativas, de manera coherente, eficiente y eficaz.
Oportunidades:
 Existe la vinculación y comunicación con los tres órdenes de Gobierno para la coordinación de los trabajos institucionales en beneficio de la población del municipio de Chalco
 Aprovechamiento de cursos, capacitaciones y talleres, que ofrecen las dependencias federales y estatales a través de las diferentes unidades administrativas del municipio.
Debilidades:
 Se cuenta con poco personal dentro del área
 Se cuenta con el equipo de trabajo deficiente para la elaboración de los trabajos administrativos internos.
Amenazas:
 Pueden llegar a presentarse retrasos con la ejecución de los trabajos institucionales, debido al poco tiempo de solicitud
 Falta de comunicación interna, con las unidades administrativas y organismos descentralizados del municipio.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Implementar un programa de capacitación para el desarrollo personal y laboral de los servidores públicos, para que desempeñen sus funciones de manera integra, eficiente y profesionalmente.
2. Abastecer a los Servidores Públicos de herramientas necesarias para llevar un mejor control administrativo.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:			Programa Presupuestario	01050206 Consolidación De La Administración Pública De Resultados
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Dependencia General	A00 Presidencia

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.19 Aumentar las capacidades municipales, que le permitan al gobierno cumplir con sus responsabilidades; por medio de la gobernanza, la regulación administrativa y el desarrollo del personal.
 1.19.1 Incorporar mecanismos de seguimiento y organización de las actividades administrativas de las áreas del Gobierno Municipal, a efecto de asegurar un control administrativo.
 1.19.1.1 Establecer reuniones de trabajo entre las áreas del Gobierno Municipal, para guiar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
 1.19.1.2 Brindar seguimiento a los requerimientos gubernamentales realizados al Gobierno Municipal, para no incurrir en responsabilidades administrativas.
 1.19.2 Mejorar la eficiencia de los servicios en materia de mejora regulatoria, para contar con un correcto catálogo de trámites y servicios, así como su aplicación en las tecnologías de información y comunicaciones.
 1.19.2.2 Mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios, para que la ciudadanía cuente con la información ideal para sus gestiones antes el Gobierno Municipal.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible .
 17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

ELABORÓ

LIC. ZAHORI BETZABET VERA RESENDIZ

ENLACE

**SECRETARÍA
TÉCNICA**
GOBIERNO DE CHALCO
2025-2027
REVISÓ

MTRO. JOSÉ IZMAEL ESCOBEDO VELÁSQUEZ

SECRETARIO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
GOBIERNO DE CHALCO
2025-2027
AUTORIZO

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO 0009		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01050206 B01 Consolidación De La Administración Pública De Resultados Sindicatura I

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: Se cuenta con un programa especial para el control de inventario Municipal. Se cuenta con personal capacitado y especializado para realizar los inventarios de manera semestral a los bienes muebles e inmuebles y parque vehicular que marca la ley
 Oportunidades: Regularización jurídica de inmuebles municipales que fortalezca la certeza legal.
 Debilidades: Dependencia de otras instituciones para la inscripción de bienes en el registro público.
 Amenazas: Retrasos en dependencias registrales que afecten la inscripción de bienes.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Preservar el patrimonio municipal.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01050206	Consolidación De La Administración Pública De Resultados
		Dependencia General	B01	Sindicatura I

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.19 Aumentar las capacidades municipales, que le permitan al gobierno cumplir con sus responsabilidades; por medio de la gobernanza, la regulación administrativa y el desarrollo del personal.
 1.19.3 Preservar el patrimonio público de las entidades municipales, así como fortalecer el Archivo Municipal, a fin de contar con certeza jurídica en su uso.
 1.19.3.1 Contar con un inventario físico de bienes muebles, inmuebles y parque vehicular del Gobierno Municipal.
 1.19.3.2 Regularizar, administrar y/o registrar los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento en coordinación con las instancias correspondientes , a fin de contar con certeza jurídica patrimonial.
 1.19.3.3 Registrar los movimientos de bienes muebles e inmuebles municipales realizados, para mantener un control administrativo.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 16.6 Crear a todos los niveles institucionales eficaces y transparentes que rinden cuentas.
 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

[Handwritten Signature]
ELABORÓ

C. DAVID HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
JEFE DE DPTO. DE CONTROL PATRIMONIAL

[Handwritten Signature]
REVISÓ
SINDICATURA
ING. JOSÉ GERARDO HERNÁNDEZ GARMONA
SINDICO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
AUTORIZÓ
LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO 0009		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01050206 D00 Consolidación De La Administración Pública De Resultados Secretaria Del Ayuntamiento

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Equipo de trabajo administrativamente adecuado para la función, participación activa del personal en actividades propias del área y clasificación adecuada de los bienes muebles.
 Oportunidades: Actualización de procedimientos administrativos, Accesibilidad al Movimiento del personal, Vinculación con cada una de las áreas integrantes del Gobierno Municipal en materia de bienes muebles ,
 Optimización del trabajo administrativo y agilizar los procedimientos internos responsabilidad del área.
 Debilidades: Herramientas de trabajo obsoletas para el cumplimiento adecuado de actividades y estrategias Inadecuadas para la ejecución de actividades propias del servicio.
 Amenazas: Romper con el flujo de procedimientos que permitan mostrar una mejora evidente en relación a la compra de bienes muebles, en beneficio de los trabajadores del Ayuntamiento y en servicios de calidad para la población del Municipio.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Para construir una administración pública moderna e impulsar el desarrollo garantizando la estabilidad institucional es necesaria la creación de nuevos procedimientos administrativos, implementando los sistemas de información y tecnología de vanguardia y a su vez capacitar a los servidores públicos en competencias orientadas a la actualización de la normatividad vigente.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01050206	Consolidación De La Administración Pública De Resultados
		Dependencia General	D00	Secretaria Del Ayuntamiento

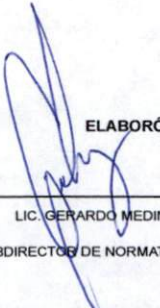
Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

- 1.19 Aumentar las capacidades municipales, que le permitan al gobierno cumplir con sus responsabilidades; por medio de la gobernanza, la regulación administrativa y el desarrollo del personal.
- 1.19.3 Preservar el patrimonio público de las entidades municipales, así como fortalecer el Archivo Municipal, a fin de contar con certeza jurídica en su uso.
- 1.19.3.4 Mantener actualizadas las tarjetas de resguardo, expedientes y etiquetas de los bienes muebles municipales, a fin de contar con un inventario consolidado.
- 1.19.3.5 Elaborar e implementar el programa de disposición final de bienes, para identificar y dar destino final a los bienes que ya no son útiles.
- 1.19.3.6 Realizar e implementar un programa en materia archivística, a fin de eficientar y regular el manejo y organización de los expedientes y archivos.
- 1.19.3.7 Implementar los instrumentos de control y consulta archivísticos, para la adecuada gestión de los documentos de archivo.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

- Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



ELABORÓ



LIC. GERARDO MEDINA VALLEJO
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y REGLA.


SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 GOBIERNO DE CHALCO 2025-2027
 REVISÓ


 MTRO. MARCO ANTONIO SOTO DE LA TORRE
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


 MUNICIPAL
 GOBIERNO DE CHALCO 2025-2027
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
 AUTORIZÓ


 LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	01050206 E00	Consolidación De La Administración Pública De Resultados Administración

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Se cuenta con personal especializado en la elaboración de procedimientos de adquisición de bienes y servicios. Se cuenta con recurso humano capacitado y profesionalizado, además de nuevas estrategias de control de personal.
 Oportunidades: Existen diferentes proveedores que ofrecen productos y servicios de calidad con precios accesibles. Normatividad actualizada y apoyo de Instituciones Estatales para el otorgamiento de capacitaciones.
 Debilidades: No se cuenta con un sistema informático que permita el control y seguimiento preciso e integral de los procesos adquisitivos.
 Amenazas: Disminución en el flujo de efectivo existente en la Tesorería Municipal para adquirir los bienes o servicios que requieren las Dependencias Administrativas , así como las situaciones de emergencia donde se requiere la adquisición de bienes o servicios que no están programados para su compra, a los cuales se les tiene que dar atención a favor de la ciudadanía.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Implementar acciones para fortalecer las actividades tendientes a brindar certeza jurídica a la población.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009		
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01050206 E00 Consolidación De La Administración Pública De Resultados Administración

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.19 Aumentar las capacidades municipales, que le permitan al gobierno cumplir con sus responsabilidades; por medio de la gobernanza, la regulación administrativa y el desarrollo del personal.
 1.19.4 Impulsar la administración, profesionalización y formación de los recursos humanos, para que el Municipio cuente con personal competente y comprometido con enfoque al servicio profesional.
 1.19.4.1 Controlar los movimientos altas y bajas de los servidores públicos municipales, a fin de garantizar un buen ejercicio de la partida 1000.
 1.19.4.2 Garantizar que el servidor público reciba la remuneración y prestaciones que tiene le corresponden sus obligaciones en el desarrollo de su trabajo.
 1.19.4.3 Garantizar la formación, capacitación y actualización para servidores públicos municipales que les permita su desarrollo personal y laboral.
 1.19.4.4 Realizar evaluaciones del desempeño de los servidores públicos de las áreas del Gobierno Municipal, para identificar áreas de oportunidad.
 1.19.5 Determinar la planeación y programación de las adquisiciones de bienes y servicios del Gobierno Municipal, con el fin de asegurar que el gasto público sea orientado a resultados.
 1.19.5.1 Efectuar los procedimientos de contratación de las adquisiciones de bienes y servicios en apego a los montos mínimos y máximos.
 1.19.5.2 Otorgar al gobierno municipal los insumos o servicios generales necesarios para su buen funcionamiento.
 1.19.5.3 Dar mantenimiento preventivo a los bienes muebles, inmuebles y vehiculares del Gobierno Municipal para optimizar su uso.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 ELABORÓ

 LIC. EDUARDO DE LA TRINIDAD CASTILLO
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

REVISÓ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

 LIC. LIDIA VEGA LUNA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 AUTORIZÓ

 LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	01050206 S00	Consolidación De La Administración Pública De Resultados Unidad De Información, Planeación, Programación Y Evaluación

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Se cuenta con recurso humano administrativo, sustento jurídico y recursos materiales que permiten operar con apego a la legalidad y dar continuidad a proyectos estratégicos. La permanencia de las autoridades favorece la estabilidad institucional y el seguimiento de acciones orientadas a mejorar la eficiencia y la calidad del gasto público.

Oportunidades: La actualización normativa y la implementación de buenas prácticas administrativas representan una oportunidad para fortalecer la organización interna, optimizar procesos y consolidar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Debilidades: Se presentan limitaciones en infraestructura tecnológica y especialización del personal, así como procesos aún no regulados, lo que impacta en la eficiencia operativa y en la modernización administrativa.

Amenazas: La brecha digital ciudadana, la resistencia al uso de tecnología y la limitada coordinación interinstitucional pueden retrasar la implementación de herramientas orientadas a fortalecer la transparencia, la eficiencia y la calidad del gasto público.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Para cumplir con esto, nos hemos dada a la tarea de fortalecer la normatividad interviniendo, revisando y actualizando los procesos que se llevan a cabo en cada una de las Unidades Administrativas y Organismos Públicos Descentralizados, con el objetivo de organizar y especificar sus funciones.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01050206	Consolidación De La Administración Pública De Resultados
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	S00	Unidad De Información, Planeación, Programación Y Evaluación

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.19 Aumentar las capacidades municipales, que le permitan al gobierno cumplir con sus responsabilidades; por medio de la gobernanza, la regulación administrativa y el desarrollo del personal.

1.19.1 Incorporar mecanismos de seguimiento y organización de las actividades administrativas de las áreas del Gobierno Municipal, a efecto de asegurar un control administrativo.

1.19.1.3 Actualizar la gestión administrativa mediante la revisión y rediseño de los manuales de organización, procedimientos y reglamentos.

1.19.1.4 Fomentar la participación del municipio en programas, proyectos y acciones que mejoren sus capacidades y gestión de gobierno.

1.19.1.5 Integrar información estadística de todas las áreas del gobierno municipal, para mejorar la disponibilidad y confiabilidad de la información acerca de la actividad económica, social y demográfica en el municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

ELABORO



LIC. VICTOR M. GARCÉS CADENA
ENLACE DE DPTO. DE PROYE. GUBERNAMENTALE

REVISÓ



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
GOBIERNO DE CHALCO MUNICIPAL
2025-2027

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

AUTORIZO



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
GOBIERNO DE CHALCO MUNICIPAL
2025-2027

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO 0009		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01070101 Q00 Seguridad Pública Seguridad Publica Y Transito

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: Personal con amplia experiencia en proximidad social, Centro de Monitoreo C2 con cámaras operativas e interconectadas.
Oportunidades: Fondos federales disponibles para programas de prevención del delito. Creciente interés de la sociedad civil en organizarse en redes vecinales y participar en la seguridad.
Debilidades: Déficit en el estado de fuerza ideal de agentes y alta rotación de personal. Parque vehicular obsoleto; las patrullas requiere mantenimiento constante. Carencia de un programa de profesionalización de carrera policial formalizado.
Amenazas: Incremento de la actividad de grupos del crimen organizado en municipios colindantes. Alta percepción de impunidad y desconfianza ciudadana hacia la policía por casos de corrupción pasados.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Disminuir la incidencia delictiva (especialmente delitos de alto impacto), neutralizar redes criminales.
2. Fortalecer la prevención del delito y la policía local mediante inteligencia, capacitación y proximidad social.
3. Mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión de recursos públicos, todo bajo un marco de respeto a los derechos humanos para salvaguardar la vida y el patrimonio ciudadano, fomentando la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:			Programa Presupuestario	01070101 Seguridad Pública
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Dependencia General	Q00 Seguridad Publica Y Transito

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

T.2.1 Reducir la incidencia del delito y mejorar la seguridad en la sociedad, abordando los factores que pueden llevar a la criminalidad, como la pobreza, la falta de educación, el desempleo, la exclusión social y otros aspectos que contribuyen al ambiente delictivo.

T.2.1.1 Prevenir el delito mediante diversos mecanismos de vigilancia y análisis que permitan la seguridad pública en las comunidades.

T.2.1.1.2 Realizar patrullajes de proximidad y preventivos para reducir la incidencia de crímenes en la comunidad.

T.2.1.1.3 Organizar operativos de seguridad pública en las comunidades, para la prevención del delito.

T.2.1.2 Implementar mecanismos para mejorar la seguridad de las personas y contribuir a la construcción de comunidades más seguras y cohesionadas.

T.2.1.2.1 Brindar servicios de seguridad a víctimas de violencia de género, y a la vez, impulsar el análisis y contexto de este tipo de actos delictivos.

T.2.1.2.2 Atender las denuncias ciudadanas de manera efectiva, mismas que conlleven al levantamiento de denuncias o búsqueda de personas desaparecidas.

T.2.1.2.3 Generar la participación ciudadana en materia de prevención del delito, para contar con canales de comunicación

T.2.2 Promover y mantener la seguridad pública, así como crear un entorno en el que se respete el estado de derecho y se fomente la convivencia pacífica en la sociedad.

T.2.2.1 Adquirir conocimientos teóricos y prácticos y mantener actualizadas las habilidades de los cuerpos policiales para el adecuado desempeño de los elementos policiacos municipales.

T.2.2.1.1 Garantizar que los miembros de las fuerzas de seguridad cumplan con los estándares necesarios de integridad, competencia y profesionalismo, para asegurar el control y confianza de la seguridad pública.

T.2.2.1.2 Fortalecer las competencias, habilidades y conocimientos del personal policial, con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia en el desempeño de sus funciones.

T.2.3 Proporcionar un enfoque proactivo y basado en información para afrontar los

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

ELABORÓ

T.S.U. TEODORO ARMANDO ALEMAN HUESCA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y BOMBEROS
 REVISÓ

 MTR. LUIS HUGO FLORES MORALES
 DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 AUTORIZO

 LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:
CHALCO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01070201	Protección Civil Y Gestión Integral Del Riesgo
		Dependencia General	Q00	Seguridad Publica Y Transito

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: Capacitación adecuada del cuerpo de bomberos, personal, calificado y actualizado inversión en el fortalecimiento de la institución promoció en la actualización de políticas para el reclutamiento y selección de aspirantes a integrar el cuerpo de bomberos.
 Oportunidades: Proyectos de voluntariado y mayor interacción con la comunidad, así como alianzas con academias nacionales para formación.
 Debilidades: Estado de fuerza con poco personal, así como herramientas y falta de unidades médicas y de rescate para desempeñar el trabajo.
 Amenazas: El rápido crecimiento urbano aumenta la incidencia de emergencias. Además, las lluvias que aumentan las inundaciones, así como la sequías, aumentan el riesgo de incendios forestales..

Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Actualización de criterios y capacitación constante, adquisición de equipamiento y parque vehicular, así como contratación de nuevo personal.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01070201	Protección Civil Y Gestión Integral Del Riesgo
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	Q00	Seguridad Publica Y Transito

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

T 2.5 Contar con proyectos que integren acciones dirigidas a enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores.
 T 2.5.3 Detectar y dar atención oportuna a los fenómenos perturbadores y emergencias con el objetivo de salvaguardar la integridad de la población municipal.
 T 2.5.3.3 Atender de manera oportuna las emergencias por desastres naturales o antropogénicos, a fin de salvaguardar la vida de las personas.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

ELABORO

T.S.U. TEODORO ARMANDO ALEMAN HUESCA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

REVISO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y BOMBEROS
GOBIERNO DE CHALCO 2025-2027
MTRO. LUIS HUGO FLORES MORALES
DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁN. Y BOM

AUTORIZO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
GOBIERNO DE CHALCO 2025-2027
LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01070201	Protección Civil Y Gestión Integral Del Riesgo
		Dependencia General	T00	Coordinación Municipal De Protección Civil

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: La Coordinación Municipal de Protección Civil se ha fortalecido con personal organizado y capacitado en la materia, con sensibilidad y compromiso sobre la protección civil, el desarrollo y los recursos humanos para brindar una atención oportuna y eficaz ante el seguimiento de eventualidades de orden natural o antropogénicas, pueda poner en riesgo la integridad físico, material de los habitantes, además de contar con la organización interinstitucional para mantener y continuar con la responsabilidad ante la población. En el caso de surgir alguna emergencia.

Oportunidades: Fortalecimiento de la vinculación interinstitucional con los tres órdenes de Gobierno para optimizar la capacidad de respuesta. Esta red de colaboración permite identificar mitigar y solucionar de forma oportuna a los factores de riesgo en el territorio, garantizando una atención integral a la población en situaciones vulnerables.

Debilidades: Limitada, capacidad instalada tanto en personal administrativo como operativo, lo que restringe la cobertura efectiva ante fenómenos perturbadores en el municipio de Chalco, existe un déficit de recursos técnicos, herramientas y medios de transporte, lo que compromete la suficiencia y rapidez de la respuesta institucional frente a la demanda ciudadana, en situaciones de emergencia.

Amenazas: El crecimiento demográfico desmedido en asentamientos ubicados en zonas de alto riesgo. Incrementa la vulnerabilidad social y satura la capacidad operativa de la coordinación durante emergencias. Asimismo, la ubicación geográfica del municipio lo expone a fenómenos naturales, recurrentes, hidrometeorológicos y geológicos, los cuales representan una amenaza constante para la integridad física y patrimonial de los habitantes de Chalco.

Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

El personal de la Coordinación de Protección Civil se mantendrá en constante capacitación; por lo que se seguirán implementando programas de capacitación en materia de protección civil para los diferentes sectores de la población dentro del territorio municipal, se implementaran acciones en conjunto con organismos municipales, estatales y federales, así como la inclusión y participación de los habitantes para la atención de las zonas de mediano y alto riesgo ante el surgimiento de alguna eventualidad de orden antropogénico o natural, y con ello, minimizar las afectaciones a la población, se seguirá con las acciones de verificación y notificación de establecimientos, para que estos cumplan con las medidas



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01070201	Protección Civil Y Gestión Integral Del Riesgo
		Dependencia General	T00	Coordinación Municipal De Protección Civil

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

T 2.5 Contar con proyectos que integren acciones dirigidas a enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores.
 T 2.5.1 Implementar mecanismos de reacción en los servidores públicos y población en general ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.
 T 2.5.1.1 Mitigar el impacto de los fenómenos perturbadores por medio de capacitaciones a los servidores públicos y público en general en materia de Protección Civil con la finalidad de dar a conocer los protocolos de actuación antes, durante y después de la ocurrencia de los fenómenos.
 T 2.5.1.2 Informar a la población sobre las medidas que se deben seguir en caso de presentarse fenómenos perturbadores mediante la emisión de recomendaciones en medios electrónicos y la realización del Simulacro Nacional.
 T 2.5.2 Establecer, reforzar y ampliar acciones de prevención ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores a fin de reducir los efectos de un siniestro desastre dentro de los asentamientos humanos e infraestructura urbana.
 T 2.5.2.1 Garantizar que los establecimientos comerciales, industriales, educativos y de servicios cuenten con las medidas de seguridad necesarias para su funcionamiento a través de las verificaciones y notificaciones.
 T 2.5.2.2 Reducir los efectos de un siniestro o desastre dentro de los espacios públicos, edificaciones, construcciones, escuelas y/o establecimientos por medio de los dictámenes técnicos de riesgo.
 T 2.5.3 Detectar y dar atención oportuna a los fenómenos perturbadores y emergencias con el objetivo de salvaguardar la integridad de la población municipal.
 T 2.5.3.1 Actualizar el índice de vulnerabilidad del municipio, a través de los reportes de factores perturbadores de riesgos y el Atlas de Riesgo, para con ellos elaborar planes específicos de Protección Civil.
 T 2.5.3.2 Implementar medidas de prevención ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador mediante la actualización de convenios de refugios temporales y las jornadas de prevención en temporada de lluvias.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

ELABORO

 LIC. VICTOR MANUEL ROMERO RAMOS
 ENLACE



 C. ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA

COORDINADOR MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL



 LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01070401	Coordinación Intergubernamental Para La Seguridad Pública
		Dependencia General	A00	Presidencia

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Personal altamente capacitado en la materia, con el objetivo de dar solución a las problemáticas de los compañeros servidores públicos al momento de dar cumplimiento a la Ley; Conocimiento en la materia; Normatividad actualizada y en debido funcionamiento. La comunicación entre compañeros de la Secretaría es efectiva y eficaz.
 Oportunidades: Firma de convenios con instancias Federales y Estatales para la profesionalización del Estado de Fuerza; Capacitaciones para la mejora continua del personal administrativo.
 Debilidades: Falta de personal con conocimiento específico en la materia; Falta de Lineamientos de Comunicación entre la Secretaría Técnica y el Estado de Fuerza.
 Amenazas: Falta de sensibilización de algunas autoridades Estatales y Federales para trabajar estas propuestas de manera rápida y menos burocrática. Demasiada tramitología a nivel Estatal y Federal. Gobierno Federal y Estatal no preparado para el manejo de una pandemia.

Objetivo del Programa presupuestario:

Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Mantener al personal capacitado continuamente para tener al día las plataformas de Seguridad Pública, Informar cada Bimestre al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de los avances que hay conforme al Programa Anual de Seguridad Pública del año en curso, tener contacto constante con el Secretariado Ejecutivo, así como con las demás Dependencias Estatales y Federales para verificar que los trabajos realizados cumplan con la Estrategia Nacional, así como con la legislación Federal y Estatal.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01070401	Coordinación Intergubernamental Para La Seguridad Pública
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	A00	Presidencia

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

T. 2.4 Optimizar la coordinación de acciones para fortalecer los mecanismos de seguridad pública, asegurando su alineación con la legalidad y garantizando el cumplimiento efectivo de los objetivos gubernamentales.
 T. 2.4.1 Crear un entorno más seguro y colaborativo, donde se aborden de manera efectiva los desafíos de seguridad que enfrenta la comunidad.
 T. 2.4.1.1 Realizar las Sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública para fortalecer la seguridad, promover la participación ciudadana.
 T. 2.4.1.2 Integrar un registro de los acuerdos de las sesiones de Consejo Municipal de Seguridad Pública, a fin de asegurar su cumplimiento.
 T. 2.4.2 Garantizar el buen funcionamiento y la ética para promover la justicia, la transparencia y la integridad de los habitantes mediante las mesas de trabajo.
 T. 2.4.2.1 Construir un enfoque holístico y colaborativo en la seguridad pública, que permita enfrentar los desafíos actuales de manera más efectiva y sostenible a través de la coordinación institucional con diferentes instancias gubernamentales.
 2.4.2.2 Mantener la integridad, la justicia y la ética en las instituciones educativas, contribuyendo a un ambiente donde se promueva el respeto y la responsabilidad

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 16.3 Promover el estado de Derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
 16.b promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

ELABORÓ



 LIC. MAURICIO ALEJANDRO FLORES SANTANA
 ENLACE

SECRETARÍA TÉCNICA
 DEL CONSEJO
 MUNICIPAL DE
 SEGURIDAD PÚBLICA




 LIC. ANAYELY SUSANA DE LA CRUZ JIMÉNEZ
 SECR. TEC. DEL CONSJ. MPAL. DE SEG. PÚB

DIRECCIÓN DE
 PLANEACION
 MUNICIPAL




 LIC. ADRIANA HERNANDEZ BARRÓN
 DIRECTORA DE PLANEACION MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:
CHALCO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)	
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01080101	Protección Jurídica De Las Personas	
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	B01	Sindicatura I	

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza : Capacidad institucional para brindar asesoría jurídica especializada en materia condominal.
 Oportunidades: Incrementar la formalización de comités de administración y mesas directivas mediante campañas de difusión. Establecer coordinación con otras áreas municipales para fortalecer la regularización condominal.
 Debilidades: Posible falta de personal o recursos para atender el incremento proyectado en 2026.
 Amenazas: Baja participación o desconocimiento ciudadano sobre funciones de la sindicatura.

Objetivo del Programa presupuestario:

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Cumplir oportunamente todas las obligaciones y desempeñar todas las funciones que las leyes imponen, dando cuenta inmediatamente de las irregularidades que notare y de todos los actos que pudieren afectar a los intereses o derechos.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01080101	Protección Jurídica De Las Personas
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	B01	Sindicatura I

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.18 Garantizar la protección jurídica de las personas en sus bienes, estado civil y obligaciones, a través de la intervención del Gobierno Municipal.
 1.18.1 Regular por medio del marco legal aplicable, la convivencia entre los condóminos, para mantener el orden y el respeto entre los habitantes.
 1.18.1.1 Atender las quejas de los condóminos para regular que la convivencia se desarrolle dentro del marco legal.
 1.18.1.2 Proporcionar asesoría jurídica a los condóminos para que realicen sus actos administrativos, legales o de convivencia en apego a la normatividad.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
 16.6 Crear a todos los niveles institucionales eficaces y transparentes que rindan cuentas.
 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.


ELABORÓ
 C. DAVID HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 JEFE DE DPTO. DE CONTROL PATRIMONIAL


REVISÓ

SINDICATURA
 ING. JOSÉ GERARDO HERNÁNDEZ CÁRMONA
 SÍNDICO MUNICIPAL


DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
AUTORIZO

 LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)	
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01080101	Protección Jurídica De Las Personas	
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	D00	Secretaria Del Ayuntamiento	

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Equipo de trabajo multifacético, capacitado adecuadamente, actitud accesible en la atención del servicio público y apego a un actuar ético y normativo de cada uno de los integrantes en el área de Protección Jurídica de las Personas.
 Oportunidades: Identificación de áreas susceptibles de mejora en ámbito Protección Jurídica de las Personas, disponibilidad de reorganización de una Infraestructura Interna, coordinación con el Gobierno del Estado y coordinación y planeación de actividades gratuitas para la sociedad respecto de la Protección Jurídica de las Personas.
 Debilidades: Poca difusión de los servicios y actividades que se proporcionan respecto de la Protección Jurídica de las Personas, falta de estrategias de acercamiento a la población y control sobre su incremento poblacional y no ejecución de gestión adecuada del recurso para la difusión de actividades del área de Protección Jurídica de las Personas.
 Amenazas: Desconfianza por parte de la sociedad respecto de los proyectos y trabajos del área de la Protección Jurídica de las Personas, no observar la normatividad y ética que aplique al área de Protección Jurídica de las Personas y no fomentar y dispersar la buena reputación de Protección Jurídica de las Personas en el Municipio.

Objetivo del Programa presupuestario:

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Implementar acciones para fortalecer las actividades tendientes a brindar certeza jurídica a la población.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01080101	Protección Jurídica De Las Personas
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	D00	Secretaria Del Ayuntamiento

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.18 Garantizar la protección jurídica de las personas en sus bienes, estado civil y obligaciones, a través de la intervención del Gobierno Municipal.
 1.18.2 Fortalecer el estado civil de las personas, para que gocen de certeza jurídica ante el Gobierno.
 1.18.2.1 Brindar asesoría a las personas que necesiten realizar algún trámite en materia registral civil.
 1.18.2.2 Realizar campañas en materia registral civil, para que las personas regularicen su estado civil.
 1.18.2.3Coadyuvar en el registro de actos y hechos en materia registral civil, en colaboración con la Oficialía del Registro Civil.
 1.18.2.4 Coadyuvar en el alistamiento de personas para obtener la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional.
 1.18.3 Fortalecer el estado civil de las personas, para que gocen de certeza jurídica ante el Gobierno.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 16.3 Promover el estado de Derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
 16.b promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

ELABORÓ
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 MTR. MARTÍN RIVERA AGUILAR
 OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
 Chalco

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 CHALCO
 REVISÓ
 MTR. MARCO ANTONIO SOTO DE LA TORRE
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 CHALCO
 AUTORIZÓ
 LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:			Programa Presupuestario	01080102 Modernización Del Catastro Mexiquense
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Dependencia General	L00 Tesoreria

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Se cuenta con cartografía digitalizada a nivel predios de 143,614 inmuebles. F2. El Sistema de Gestión Catastral otorgado por el IGECEM para uso exclusivo del catastro, vinculado al impuesto predial.
 Oportunidades: Apoyo del gobierno a los programas, proyectos y acciones Municipales 2.- Desarrollo de Sistemas Informáticos SIG, Sistemas de impuesto predial.
 Debilidades Falta de actualización de información entre las construcciones reales y las registradas, incluyendo diferencias en la superficie, linderos o uso de suelo, D2 Falta de recurso para la implementación de sistemas de información geográfica (SIG) avanzados, reduciendo la eficiencia administrativa. D3 Falta de coordinación con otras áreas (como registro público de la propiedad, INSUS E IMEVIS, generando duplicidad de tareas. D4 Falta de programas de apoyo para los asentamientos irregulares.
 Amenazas: Los fraccionadoras clandestinos generan desorden de asentamientos humanos. a2.- Los contribuyentes infringen las disposiciones administrativas de subdivisión por no hacer tramite ante el Gobierno del Estado.

Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.
2. Generar los procesos para el registro del padrón catastral de los inmuebles del territorio municipal.
3. Atender las solicitudes de la población en materia de servicios catastrales.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01080102 Modernización Del Catastro Mexiquense
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	L00 Tesoreria

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.4 Fortalecer el registro de bienes inmuebles del territorio municipal, a través del otorgamiento de servicios catastrales, determinando la extensión geográfica y el valor catastral por demarcación.
 1.4.1 Atender las solicitudes en materia catastral para mantener actualizado el registro de bienes inmuebles en el territorio municipal.
 1.4.1.1 Emitir los certificados en materia catastral, para la realización de trámites catastrales.
 1.4.1.2 Realizar diligencias de inspección y medición de inmuebles, para la realización de trámites catastrales.
 1.4.1.3 Realizar la actualización de predios del territorio municipal, para mantener un registro completo.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

ELABORO
 GOBIERNO DE CHALCO
 SUBDIRECCIÓN DE CASTRO

ARQ. MARIBEL AGUILAR SANTIAGO
 SUBDIRECTORA DE CASTRO MUNICIPAL

REVISO
 GOBIERNO DE CHALCO
 TESORERÍA MUNICIPAL

MTRO. JESUS MANUEL DE LA CRUZ GUERRERO
 TESORERO MUNICIPAL

AUTORIZO
 GOBIERNO DE CHALCO
 DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL

LIC. ADRIANA HERNANDEZ BARRÓN
 DIRECTORA DE PLANEACION MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

CHALCO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)	
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01080301	Comunicación Pública Y Fortalecimiento Informativo	
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	A00	Presidencia	

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Mecanismos eficaces de comunicación interna. Difusión veraz y oportuna de los mensajes. Oportuna comunicación con el resto de las áreas, dependencias y organismos descentralizados que integran . Interés de la sociedad por las obras y acciones. Publicación oportuna de los trámites, servicios, obras, acciones, programas y proyectos a través de los sitios web institucionales. Uso de los sistemas informáticos para sistematizar procesos por parte de las dependencias administrativas que integran el Gobierno de Chalco. Uso de servidores virtuales.

Oportunidades: Fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos. Crear redes de comunicación interinstitucional con los 3 órdenes de gobierno. Uso de herramientas tecnológicas para transmisión de mensajes. Integración con otras dependencias del Estado a través de la interoperabilidad de los sistemas informáticos. Concentrar trámites y servicios en línea a través de una Ventanilla Única Digital Municipal . Contar con los recursos y normatividad que impulse la implementación de nuevos proyectos de Gobierno Digital. Contar con los recursos y normatividad que impulse la implementación de nuevos proyectos de Gobierno Digital.

Debilidades: Tiempo transcurrido entre la generación de la información y su difusión . Falta equipo para el desarrollo de las actividades. Financiamiento limitado en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Falta de equipo, personal y software.

Amenazas: Mal uso de la información difundida por parte de terceros. Apatía por parte de la sociedad para participar en las acciones de gobierno. Limitado interés y falta de confianza por parte de la sociedad hacia las acciones del Gobierno. Resistencia al cambio tecnológico.

Objetivo del Programa presupuestario:

Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Creación de mensajes escritos, gráficos y audiovisuales para la difusión clara y directa de las obras y acciones del gobierno municipal.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

CHALCO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01080301	Comunicación Pública Y Fortalecimiento Informativo
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	A00	Presidencia

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.2 Impulsar la integración social e identidad municipal, a través de la difusión de obras, acciones, valores e información gubernamental.
 1.2.1 Diseñar mecanismos de comunicación para el alcance de la población municipal, para promover la cultura de la transparencia y el interés público.
 1.2.1.1 Desarrollar campañas de comunicación y difusión de las actividades que realizan las dependencias y entidades del Municipio, para mantener informada a la sociedad.
 1.2.1.2 Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con los medios de comunicación, que permitan difundir información de hechos particulares.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.
 Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ELABORÓ
 COORDINACIÓN DE
 COMUNICACIÓN,
 GOBIERNO DE
 CHALCO
 2025-2027
 LIC. MAURICIO EDUARDO RAMÍREZ LARA
 COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

REVISÓ
 PRESIDENCIA
 MUNICIPAL
 GOBIERNO DE
 CHALCO
 2025-2027
 LIC. ABIGAIL SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

AUTORIZÓ
 DIRECCIÓN DE
 PLANEACIÓN
 MUNICIPAL
 GOBIERNO DE
 CHALCO
 2025-2027
 LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009		(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:					
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01080401	Transparencia	
		Dependencia General	A00	Presidencia	

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: El personal adscrito a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información tiene el conocimiento y la experiencia a efecto de dar cumplimiento a la normatividad aplicable . Se cuenta con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales homologadas a las Leyes Generales respectivas .

Oportunidades: Existe el interés de los Servidores Públicos Habilitados para capacitarse en materia de transparencia y protección de datos personales. Se cuenta con herramientas tecnológicas como el SAIMEX y SARCOEM, las cuales permiten garantizar el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales; así mismo el sistema IPOMEX permite publicar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia comunes y específicas.

Debilidades: Falta del personal en la Unidad de Transparencia.

Amenazas: Demora en la entrega de las respuestas a las solicitudes de información por parte de los Servidores Públicos Habilitados. Apatía ciudadana en el ejercicio de la rendición de cuentas.

Objetivo del Programa presupuestario:

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Difundir y promover el cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios .
2. Fomentar la disposición de datos abiertos.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)	
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01080401	Transparencia	
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	A00	Presidencia	

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.7 Aumentar la confianza de la ciudadanía con el gobierno municipal, a través del acceso a la información pública completa, actualizada y útil de forma sencilla.
 1.7.1 Desarrollar acciones que garanticen el acceso efectivo a la información pública, para otorgar confianza a la sociedad.
 1.7.1.1 Dar respuesta a todas las solicitudes de transparencia, para garantizar ese derecho de la ciudadanía.
 1.7.1.2. Dar seguimiento al cumplimiento de los Sujetos Obligados, en la actualización de las fracciones comunes y específicas.
 1.7.2 Promover entre las y los servidores públicos municipales, el cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información.
 1.7.2.1 Promover la capacitación de las y los servidores públicos municipales, para promover la transparencia y rendición de cuentas.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ELABORO

LIC. CYNTHIA SAMANTHA CASTILLO CRUZ

ENLACE



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN**

REVISO

C. NANCY VERÓNICA MARÍN GRANADOS

TITULAR DE LA U.T.A.I.



**DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
MUNICIPAL**

AUTORIZO

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01080501	Gobierno Digital
		Dependencia General	A00	Presidencia

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: Equipo de trabajo calificado con capacidad y conocimiento para afrontar retos, trabajos bajo presión, adaptación a los cambios y con experiencia del sector público en labores de tecnologías de la información y comunicación, aplicación de buenas prácticas, estándares y normatividad políticas, procedimientos en la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones. Infraestructura tecnológica escalable. Mecanismos oportunos de comunicación interna dentro de la coordinación de gobierno digital. Interés de la sociedad por mantenerse informados a través de los sitios web institucionales. Uso de los sistemas informáticos para sistematizar procesos por parte de las dependencias administrativas que integran el gobierno de Chalco. Uso de servidores virtuales.

Oportunidades: Incremento en la demanda de servicios tecnológicos de parte del Ayuntamiento. Integración con otras entidades del Estado a través de la inter Operador, contar con los recursos y normatividad que impulse la implementación de nuevos proyectos de gobierno digital. Aparición y aplicación de nuevas tendencias tecnológicas para el desarrollo de soluciones innovadoras en materia de gobierno digital que permitan agilizar y eficientizar los trámites y servicios otorgados por las áreas administrativas que conforma el Ayuntamiento.

Debilidades: Vulnerabilidad baja en seguridad de la información almacenada en los servidores. Financiamiento limitado en materia de tecnologías de la información y comunicación.

Amenazas: Resistencia al cambio tecnológico. Cambios bajas de personal de la administración pública municipal. Presupuesto insuficiente para mantenimiento y soporte de equipo especializado, desde tecnologías de la información y comunicación propios; y la correspondiente adquisición en caso de daños severo.

Objetivo del Programa presupuestario:

Contar con un Gobierno Digital permitirá que se logren todas las actividades que garantice que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios y tramites digitales, poniendo en práctica nuevos modelos de trabajo y adaptación a nuevos procesos innovadores que hagan más eficiente la gestión municipal.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Analizar, desarrollar, mantener y supervisar los sistemas informáticos municipales desarrollados por esta Coordinación que permitan eficientar los procedimientos administrativos, trámites y servicios que otorga el Gobierno de Chalco.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01080501	Gobierno Digital
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	A00	Presidencia

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.3 Fortalecer el uso de la infraestructura tecnológica de las dependencias y organismos de la administración municipal, a través de la conservación de las TIC's.
 1.3.1 Mantener en buen estado la infraestructura, el equipamiento y la conectividad en las instalaciones del Gobierno Municipal, para facilitar la comunicación con los ciudadanos y proporcionar servicios digitales.
 1.3.1.2 Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en las dependencias administrativas del Gobierno Municipal, para mejorar los servicios otorgados a la población.
 1.3.1.3 Aprobar los requerimientos de actualización, baja o renovación de software y hardware recibidos por las áreas que integran la administración municipal.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
 Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible .
 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

SUBCOORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL
 ELABORÓ

LIC. ANA KAREN ORTEGA GUTIÉRREZ
 SUBCOORDINADORA DE GOBIERNO DIGITAL

UNIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
 REVISÓ
 LIC. ANA MILE ENCISO GONZÁLEZ
 COORDINADORA DE LA UNIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 AUTORIZÓ
 LIC. ADRIANA FERNÁNDEZ BARRÓN
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)	
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01080501	Gobierno Digital	
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	E00	Administración	

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Equipo de trabajo calificado, con capacidad y conocimiento para afrontar retos, trabajos bajo presión, adaptación a los cambios y con experiencia en el sector público en labores de Tecnologías de la Información . Aplicación de buenas prácticas, estándares y normatividad. Infraestructura tecnológica escalable. Mecanismos oportunos de comunicación interna dentro del departamento de Gobierno Digital. Publicación oportuna de los trámites, servicios, obras, acciones, programas y proyectos a través de los sitios web institucionales. Uso de los sistemas informáticos para sistematizar procesos por parte de las dependencias administrativas que integran el Gobierno de Chalco. Uso de servidores virtuales.

Oportunidades: Integración con otras dependencias del Estado a través de la interoperabilidad de los sistemas informáticos. Concentrar trámites y servicios en línea a través de una Ventanilla Única Digital Municipal . Contar con los recursos y normatividad que impulse la implementación de nuevos proyectos de Gobierno Digital. Aparición y aplicación de nuevas tendencias tecnológicas, para el desarrollo de soluciones innovadoras en materia de Gobierno Digital que permitan agilizar y eficientizar los trámites y servicios otorgados por las aéreas administrativas que conforman el Ayuntamiento .

Debilidades: Falta de medios de transporte institucional. Financiamiento limitado en materia de tecnologías de la información y Comunicaciones. Falta de equipo, personal y software especializado en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Amenazas: Resistencia al cambio tecnológico. Cambios/bajas de personal. Presupuesto insuficiente para mantenimiento y soporte de equipo especializado de Tecnologías de la Información y Comunicaciones propios ; y la correspondiente adquisición en caso de daño severo. Pandemias/desastres naturales.

Objetivo del Programa presupuestario:

Contar con un Gobierno Digital permitirá que se logren todas las actividades que garantice que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios y tramites digitales, poniendo en práctica nuevos modelos de trabajo y adaptación a nuevos procesos innovadores que hagan más eficiente la gestión municipal.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Mantener en óptimas condiciones la infraestructura tecnológica de la Administración Pública Municipal .
2. Analizar, desarrollar, mantener y supervisar los sistemas informáticos municipales desarrollados por esta Coordinación que permitan eficientar los procedimientos administrativos, trámites y servicios que otorga el Gobierno de Chalco.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	01080501	Gobierno Digital
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	E00	Administración

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.3 Fortalecer el uso de la infraestructura tecnológica de las dependencias y organismos de la administración municipal, a través de la conservación de las TIC's.
 1.3.1 Mantener en buen estado la infraestructura, el equipamiento y la conectividad en las instalaciones del Gobierno Municipal, para facilitar la comunicación con los ciudadanos y proporcionar servicios digitales.
 1.3.1.1 Realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos a la infraestructura tecnológica del Gobierno Municipal, para brindar servicios de información y comunicación efectivos.
 1.3.1.2 Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en las dependencias administrativas del Gobierno Municipal, para mejorar los servicios otorgados a la población.
 1.3.1.3 Aprobar los requerimientos de actualización, baja o renovación de software y hardware recibidos por las áreas que integran la administración municipal.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
 Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible .
 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
 ELABORO
 C. ROGELIO AGUILAR FLORES

JEFE DE DPTO. DE SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 REVISÓ
 LIC. LIDIA VEGA LUNA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 AUTORIZO
 LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:
CHALCO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02010101	Gestión Integral De Residuos Sólidos
		Dependencia General	H00	Servicios Publicos

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Personal competente con experiencia y habilidades para la operatividad de las funciones de recolección de residuos sólidos urbanos, comprometido a realizar las actividades con eficiencia y eficacia.
 Oportunidades: Buena aceptación de la ciudadanía y autoridades auxiliares que permiten una eficaz y eficiente ejecución de las actividades del Departamento de Limpia en las comunidades del Municipio.
 Debilidades: La operación del servicio se ve limitada por la falta de una cultura ciudadana generalizada en la separación adecuada de residuos sólidos y por prácticas inadecuadas de disposición, como la quema de basura en algunas comunidades, lo que afecta la eficiencia del sistema de recolección y el cumplimiento de los objetivos del servicio.
 Amenazas: Existencia de tiraderos clandestinos como núcleos de focos de infecciones, plagas y daño a la fauna que pueden derivar problemas de salud pública; así como el crecimiento de la mancha urbana demandado el servicio de recolección de residuos sólidos en las nuevas colonias.

Objetivo del Programa presupuestario:

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Implementar acciones correctivas que contribuyan al mejoramiento del servicio de recolección de residuos sólidos.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal

2026

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	Gestión Integral De Residuos Sólidos
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	Servicios Publicos
		02010101	
		H00	

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

2.7 Mejorar los mecanismos del manejo integral de residuos sólidos del municipio, desde su generación hasta la disposición final, para coadyuvar a la conservación de los espacios públicos.
 2.7.1 Dar mantenimiento a los espacios públicos municipales para mantenerlos libres de residuos sólidos.
 2.7.1.1 Realizar faenas de limpieza y barridos en los espacios públicos para mantenerlos limpios y libres de residuos sólidos.
 2.7.1.2 Organizar jornadas de mantenimiento a los espacios públicos municipales para su preservación y conservación.
 2.7.2 Supervisar los mecanismos de recolección y manejo de residuos sólidos del municipio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
 2.7.2.1 Transferir los desechos sólidos urbanos recolectados en las localidades del municipio para su adecuada disposición .

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
 Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

ELABORÓ

C. HERNÁN SAMANO FIERROS

ENLACE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS



DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
REVISÓ

LIC. RAÚL ZAYAGO XOCOPA

DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
AUTORIZÓ

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal

2026

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	02010301 X00	Manejo De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado Dirección De Obras Públicas

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Dirección constituida, un marco normativo vigente, Programa Anual de Obra, Presupuesto para el desarrollo de las obras de drenaje y alcantarillado, personal disponible, responsable, personal con experiencia y preparación, infraestructura para realizar los proyectos de drenaje y alcantarillado, mobiliario y equipo de trabajo, Dirección competitiva, productiva para la supervisión en la construcción y mejoramiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.

Oportunidades: Recursos asignados para las obras de drenaje y alcantarillado, Proyectos de infraestructura para el drenaje y alcantarillado, Interés de las empresas para participar en las licitaciones de las obras de infraestructura de drenaje y alcantarillado.

Debilidades: La Dirección presenta insuficiencia de recursos humanos para la supervisión de las obras de drenaje y alcantarillado, así como métodos de trabajo tradicionales que limitan la eficiencia operativa. Asimismo, se identifican áreas de oportunidad en la capacitación, experiencia del personal, asignación de funciones conforme al perfil y en el estado del equipo de oficina, además de ajustes constantes al Programa Anual de Obras, lo que afecta la planeación y el cumplimiento de metas.

Amenazas: Politización de los programas de los Recursos Federales y/o Estatales enfocados a la construcción de drenaje y alcantarillado, conflictos por diferencia de interés social, inclemencias del tiempo para realizar las obras de drenaje y alcantarillado, contaminación en mantos acuíferos por la falta de drenaje y alcantarillado, crecimiento descontrolado de la mancha urbana, focos de infección causantes de enfermedades, gastrointestinales, dérmicas, respiratorias, exceso de basura en la red de drenaje y alcantarillado, los Recursos de carácter Federal y/o Estatal que se gestionaron para la ejecución de estas obras no sean asignados al Municipio, no cubrir en su totalidad la demanda de la población.

Objetivo del Programa presupuestario:

Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Garantizar la cobertura y calidad de los servicios en materia de agua y de saneamiento enfocados a la demanda ciudadana.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

CHALCO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	02010301	Manejo De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	X00	Dirección De Obras Públicas

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

2.2: Ampliar el servicio de saneamiento en el municipio, a través de la construcción, mantenimiento y rehabilitación del servicio de drenaje y alcantarillado.
 2.2.1: Implementar obras de construcción y rehabilitación para ampliar y eficientar el sistema de drenaje y alcantarillado.
 2.2.2 Implementar medidas de limpieza y mantenimiento en los sistemas de saneamiento y tratamiento de aguas residuales a fin de disminuir los riesgos ante los fenómenos hidrológicos.
 2.2.1.3: Otorgar un servicio de drenaje y alcantarillado eficiente por medio de la construcción y rehabilitación de la infraestructura sanitaria del municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento .

ELABORÓ

C. OCTAVIO MORALES GONZÁLEZ

ENLACE



REVISÓ

ING. LEONEL MIGUEL BRUGADA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



AUTORIZÓ

LIC. ADRIANA BERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)	
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	02010401	Protección Integral Del Ambiente Para El Bienestar	
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	G00	Dirección De Ecología	

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Unidades económicas, responsables con el medio ambiente, escuelas, comprometidas, juventud, interesada en temas ambientales
 Oportunidades: Participación en foros y pláticas con la población para proponer estrategias que fortalezcan proyectos ambientales. Creación de convenios entre gobierno municipal, estatal y federal para gestionar programas ambientales.
 Debilidades: Crecimiento de mancha urbana, sectores de la sociedad, apáticos con temas ambientales, empresas sin conocimiento en temas ambientales
 Amenazas: Desinformación falta de cultura y educación ambiental, incumplimiento de la normatividad ambiental, por parte de la ciudadanía, crecimiento de la mancha urbana, cambio climático y calentamiento global.

Objetivo del Programa presupuestario:

Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Considerar acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)	
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	02010401	Protección Integral Del Ambiente Para El Bienestar	
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	G00	Dirección De Ecología	

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

2.3 Desarrollar diversas acciones que contribuyan a la preservación, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas a través de la conservación de la biodiversidad.

2.3.1 Contribuir a la preservación y conservación de los espacios verdes y la vegetación dentro del municipio, con el objetivo de restaurar los espacios deteriorados y contribuir al aumento de la biodiversidad.

2.3.1.1 Fomentar el cuidado de la flora municipal por medio de la reforestación, donativo de arbolado y plantas forestales para conservar la biodiversidad y mitigar el cambio climático.

2.3.1.2 Propiciar espacios para fomentar la conservación, cuidado, protección y respeto de las especies naturales por medio de la rehabilitación y mantenimiento al Vivero .

2.3.2 Realizar inspecciones a las unidades económicas y avenidas del municipio para prevenir afectaciones a los ecosistemas y al medio ambiente.

2.3.2.1 Vigilar de manera constante el cuidado de los árboles que se encuentran dentro del territorio municipal , por medio de la vigilancia u otorgamiento de permisos para poda y derribo.

2.3.2.2 Supervisar la operación y funcionamiento de las unidades económicas e industriales municipales con el propósito de reducir las emisiones ambientales y el manejo de residuos sólidos.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto a la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

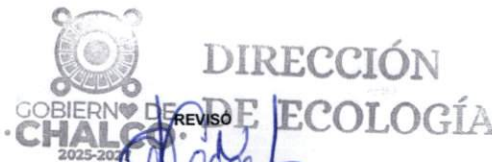
Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

ELABORÓ

C. INDIRA GHANDI LÓPEZ CERÓN

ENLACE



LIC. CYNTHIA NAYELI ZARATE ZARATE

DIRECTORA DE ECOLOGÍA



LIC. ADRIANA HERNANDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:
CHALCO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	02010501	Manejo Sustentable Y Conservación Sostenible De Los Ecosistemas Y La Biodiversidad
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	G00	Dirección De Ecología

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: El municipio cuenta con áreas verdes cuenta con diferentes especies de arbolado, condiciones climáticas, estables, sistema acuífero, Chalco-Ameca contamos con flora, fauna y Bosque.
Oportunidades: Promueve la participación ciudadana, creación de convenios entre gobierno municipal, estatal y federal. Para gestionar programas ambientales. Se cuenta con herramientas para reforestación.
Debilidades: Crecimiento urbano e industrial, prácticas inadecuadas, que deterioran el medio ambiente del exceso de uso de recursos naturales.
Amenazas: Crecimiento de la mancha urbana, deficiente, educación ambiental y poca participación ciudadana en los proyectos ambientales del municipio sobre explotación de los recursos naturales, industrias, establecimientos comerciales, actividades contaminantes de la ciudadanía y/o fuentes fijas o semi fijas.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Integra acciones destinadas a apoyar el manejo y control de las áreas naturales protegidas del territorio estatal, incluye las facilidades para el mantenimiento y la procuración de recursos para apoyar la protección de las distintas especies de la fauna en peligro de extinción.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	02010501 G00	Manejo Sustentable Y Conservación Sostenible De Los Ecosistemas Y La Biodiversidad Dirección De Ecología

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

2.4 Implementar mecanismos para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental por medio del fenómeno de la cultura ambiental.
 2.4.1 Disminuir las emisiones contaminantes al medio ambiente a través de la regulación de unidades económicas e industriales del municipio.
 2.4.2 Prevenir contaminación atmosférica en colaboración con la población que es consciente del cuidado del medio ambiente.
 2.4.1.1 Impulsar mecanismo para reducir la emisión de contaminantes que generan las unidades económicas e industriales a fin de proteger y conservar el medio ambiente.
 2.4.1.2 Realizar operativos en materia ambiental para controlar los desechos que signifiquen un problema ambiental dentro de los espacios públicos, calles y avenidas del municipio.
 2.4.2.1 Promover la educación ambiental en la población del municipio para la conservación y restauración del medio ambiente por medio de pláticas, reuniones y eventos.
 2.4.2.2 Atender las quejas en materia ambiental para el cuidado de los ecosistemas municipales.
 2.7 Mejorar los mecanismos del manejo integral de residuos sólidos del municipio, desde su generación hasta la disposición final, para coadyuvar a la conservación de los espacios públicos.
 2.7.1 Dar mantenimiento a los espacios públicos municipales para mantenerlos libres de residuos sólidos.
 2.7.1.1 Realizar faenas de limpieza y barridos en los espacios públicos para mantenerlos limpios y libres de residuos sólidos.
 2.7.2 Supervisar los mecanismos de recolección y manejo de residuos sólidos del municipio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
 2.7.2.1 Transferir los desechos sólidos urbanos recolectados en las localidades del municipio para su adecuada disposición .

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana respecto a la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
 Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.
 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

ELABORÓ

C. INDIRA GHANDI LÓPEZ CERÓN
ENLACE

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
 GOBIERNO DE CHALCO 2025-2027
 REVISÓ

LIC. CYNTHIA NAYELI ZARATE ZARATE
DIRECTORA DE ECOLOGÍA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 GOBIERNO DE CHALCO 2025-2027
 AUTORIZÓ

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02010502	Protección, Control Y Bienestar Animal
		Dependencia General	T00	Coordinación Municipal De Protección Civil

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: La Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal se ha fortalecido con personal comprometido, organizado, capacitado y vocación de servicio a la protección y bienestar de los animales de compañía, que brindan sensibilización sobre el cuidado animal, dando una atención oportuna y eficaz ante el seguimiento de maltrato animal, a demás de contar con la organización interinstitucional para mantener y continuar con la responsabilidad ante la población.

Oportunidades: La Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, ha creado puentes necesarios para campañas de concientización y adopción de perros y gatos, la educación en bienestar animal desde escuelas y comunidades y fortaleciendo el reglamento y sanciones por maltrato animal.

Debilidades: La Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, la baja difusión de campañas de adopción y tenencia responsable, aunado a la carencia de albergues adecuados o capacidad insuficiente y la omisión de los ciudadanos en las campañas de esterilización provoca que ponga en riesgo de la integridad física de la población del municipio de Chalco.

Amenazas: La Coordinación Municipal de Protección Civil, se ve amenazada ante el crecimiento acelerado de la población de perros y la resistencia social a la esterilización y el abandono de animales presentaría una emergencia sanitaria en un alto riesgo para la población del municipio de Chalco.

Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quáter, 124 Quinquies, 124 Series, y 124 Senties del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

El personal de la Coordinación de Protección Civil se mantendrá en constante capacitación; por lo que se seguirán implementando programas de capacitación en materia de protección civil para los diferentes sectores de la población dentro del territorio municipal, se implementaran acciones en conjunto con organismos municipales, estatales y federales, así como la inclusión y participación de los habitantes para la atención de las zonas de mediano y alto riesgo ante el surgimiento de alguna eventualidad de orden antropogénico o natural, y con ello, minimizar las afectaciones a la población, se seguirá con las acciones de verificación y notificación de establecimientos, para que estos cumplan con las medidas



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)	
ENTE PÚBLICO:			Programa Presupuestario	02010502	Protección, Control Y Bienestar Animal
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Dependencia General	T00	Coordinación Municipal De Protección Civil

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

2.5 Promover el bienestar animal por medio del fomento, cuidado y protección de los animales de compañía y aquellos que se encuentran en situación de calle.
 2.5.1 Garantizar la salud integral de la población canina y felina por medio de la prevención, concientización y atención veterinaria.
 2.5.1.1 Realizar pláticas de concientización a los dueños responsables para promover un sentido de responsabilidad hacia los animales y crear una comunidad más empática y comprometida.
 2.5.1.2 Procurar el cuidado de los animales por medio de consultas médico veterinarias, a fin de prevenir enfermedades graves a través de la desparasitación y vacunación temprana.
 2.5.1.3 Realizar campañas médicas veterinarias para ofrecer servicios de esterilización dirigidas a animales de compañía y en situación de calle.
 2.5.2 Realizar acciones que fomenten el cuidado y protección de los animales en situación de calle que sufrieron maltrato y abandono.
 2.5.2.1 Brindar atención especial a la población canina y felina que se encuentra en situación de calle, por maltrato o abandono.
 2.5.2.2 Promover la adopción responsable de animales de compañía por medio de jornadas de difusión.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.
 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

UNIDAD MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL
 ELABORÓ

MVZ. JOSÉ EDUARDO CHAVARRIA PASCUAL
TITULAR DE LA UNIDAD MPAL. DE CONT. Y BI

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
 REVISÓ

C. ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA
COORDINADOR MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 AUTORIZÓ

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02020101	Infraestructura De Espacios Públicos
		Dependencia General	X00	Dirección De Obras Públicas

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Dirección constituida, Marco normativo vigente, Programa Anual de Obra, Presupuesto para el desarrollo de las obras de urbanización, Personal disponible, responsable, con experiencia, capacitado para dar mantenimiento preventivo y correctivo en las vialidades, Maquinaria y equipo para realizar los proyectos de infraestructura sostenibles y resistentes, mobiliario y equipo de trabajo, dirección competitiva, productiva para la construcción y mantenimiento a la infraestructura urbana existente y nueva.

Oportunidades: Recursos asignados para las obras, mejorar de imagen urbana, proyectos de infraestructura, Interés de la iniciativa privada en participar en las licitaciones de las obras, Gobierno con interés en mantener en óptimas condiciones las vialidades urbanas, aplicar la Agenda 2030 enfocadas al objetivo 9.1.

Debilidades: La Dirección presenta insuficiencia de recursos humanos para la supervisión de la infraestructura urbana, así como métodos de trabajo tradicionales que limitan la eficiencia operativa. Adicionalmente, existen áreas de oportunidad en la asignación de funciones, la capacitación del personal y el estado del equipo de oficina, además de ajustes recurrentes al Programa Anual de Obras, lo que afecta la planeación y el cumplimiento de metas.

Amenazas: La politización de los diferentes programas provenientes de los Recursos Federales y/o Estatales enfocados a la construcción de infraestructura, Diferencias sociales entre los vecinos que no permitan la ejecución de las obras, inclemencias del tiempo, contingencias ambientales, Crecimiento descontrolado de la mancha urbana, Falta de interés de los habitantes, Suministro de materiales no se ajusta a lo programado, Recursos de carácter Federal y/o Estatal que se gestionaron para la ejecución de estas obras no sean asignados al Municipio, no cubrir en su totalidad la demanda de la población.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Contando con los Recursos, ejecutar las obras y acciones proyectadas en el Programa Anual de Obras en apego a las Leyes y Reglamentos vigentes aplicables, de acuerdo al origen de los recursos.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02020101	Infraestructura De Espacios Públicos
		Dependencia General	X00	Dirección De Obras Públicas

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

3.7 Garantizar una correcta planeación del medio urbano municipal mediante la creación y rehabilitación de infraestructura y espacios públicos para elevar la calidad de vida de la población.

3.7.1 Dirigir acciones para garantizar la calidad y seguridad de las obras públicas que se ejecuten en el municipio.

3.7.1.1 Verificar el cumplimiento de las especificaciones de las obras públicas que se ejecuten en la administración .

3.7.2 Ejecutar obras de modernización de calles para el bienestar de las comunidades.

3.7.2.1 Mejorar la infraestructura de las calles y avenidas del municipio para contribuir a la movilidad e imagen urbana.

3.7.3 Ampliar la cobertura, equipamiento y rehabilitación de espacios públicos para el esparcimiento social Seguro.

3.7.3.1 Mejorar los espacios públicos de esparcimiento social para impulsar la sana convivencia.

3.7.3.2 Equipar las vialidades urbanas municipales, a fin de promover la seguridad y el mejoramiento de la imagen urbana.

3.7.4 Rehabilitar la superficie de las vialidades del municipio para el bienestar de las comunidades.

3.7.4.1 Rehabilitar las vialidades urbanas para mejorar la imagen urbana y salvaguardar a los peatones y vehículos.

3.7.5 Realizar obras de rehabilitación en edificaciones urbanas.

3.7.5.1 Rehabilitar las edificaciones urbanas para conservar y restaurar el patrimonio del municipio.

3.7.6 Dirigir obras para aumentar la eficiencia y sostenibilidad de los sistemas hidráulicos y sanitarios del municipio.

3.7.6.1 Realizar obras de construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable.

3.7.6.2 Hacer obras de mantenimiento y reparación de la infraestructura sanitaria.

3.8 Modernizar la infraestructura que presta servicios comunales en el municipio mediante obras de construcción y rehabilitación, así como dirigir acciones que mejoren la operación de los mismos, para garantizar espacios

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

ELABORÓ

C. OCTAVIO MORALES GONZÁLEZ
ENLACE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISÓ

ING. LEONEL MIGUEL BRUGADA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
AUTORIZO

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:
CHALCO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	02020201 I01	Desarrollo Comunitario Dirección De Desarrollo Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Personal capacitado y con habilidades de gestión, para los programas sociales.
 Oportunidades: Participación activa, interacción con las demás dependencias de la administración pública, existe una vinculación con las dependencias Federal y Estatal para las gestiones de los programas sociales.
 Debilidades: Falta de coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, respecto a la calendarización de los programas y requisitos.
 Amenazas: Cambio en las reglas de operación a los programas Federales y Estatales, existen colonias de diversos niveles socioeconómicos con rezago en la atención del equipamiento urbano, crecimiento de los asentamientos irregulares y falta de atención de las zonas marginadas.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Garantizar el acceso de los beneficiarios a los programas sociales para contribuir a una mejor calidad de vida.
2. Levantamiento basado en técnicas específicas de recolección de información, tales como entrevistas a profundidad y entrevistas semiestructuradas para los posibles beneficiarios de los diferentes programas sociales.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	02020201 I01	Desarrollo Comunitario Dirección De Desarrollo Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

4.1 Mejorar las condiciones necesarias para garantizar el acceso efectivo a los programas sociales de los grupos más vulnerables.
 4.1.1 Generar acciones de asistencia social que contribuyan al desarrollo de los grupos en desventaja.
 4.1.1.1 Implementar talleres comunitarios para disminuir las carencias sociales de la población a través de programas sociales.
 4.1.1.2 Brindar atención a solicitudes ciudadanas relativas a los programas sociales.
 4.1.2 Integrar los representantes como órgano de vigilancia a las y los beneficiarios de las acciones del gobierno de Chalco.
 4.1.2.1 Fortalecer la vinculación con el Gobierno Federal y Estatal para dar atención a las necesidades sociales de la población a partir de la operación de los programas de desarrollo social y bienestar.
 4.1.2.2 Establecer mecanismos de participación como Comités de Vigilancia, dando voz a los habitantes del Municipio de Chalco.
 4.16 Contribuir a la igualdad de oportunidades para mejorar la calidad de vivienda mediante acciones diversas para el mejoramiento de vivienda.
 4.16.1 Impulsar el acceso de la vivienda a las personas, para que gocen de un espacio digno.
 4.16.2 Promover la mejora de servicios públicos, para que las viviendas cuenten con servicios de calidad.
 4.16.1 Orientar a la población sobre los programas de vivienda emanados de instancias gubernamentales, para contribuir a elevar su calidad de vida.
 4.16.2 Gestionar el otorgamiento de servicios públicos en las viviendas del municipio, para mejorar las condiciones de habitualidad.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
 1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

ELABORÓ

C. CELSO ROBLEDO VEGA
COORDINADOR DE LOS CDCS

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
 REVISÓ
GOBIERNO DE CHALCO
 2025-2027

 C. MA. ASENCIÓN GARDUÑO LUJANO
 DIRECTORA DE BIENESTAR

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 AUTORIZÓ

 LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	02020601 H00	Modernización De Los Servicios Comunes Servicios Publicos

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: El área cuenta con personal competente, con amplia experiencia y habilidades técnicas para llevar a cabo el mantenimiento de los espacios públicos municipales, lo que permite garantizar la continuidad de los servicios y la adecuada atención de las labores operativas.
Oportunidades: La disposición de la ciudadanía para coordinarse con el Ayuntamiento en acciones de mantenimiento y conservación de los espacios públicos municipales, lo que permite fortalecer la corresponsabilidad social y optimizar los recursos disponibles. Asimismo, existe la posibilidad de gestionar apoyos estatales y federales para el mejoramiento de la infraestructura urbana y la ampliación de espacios destinados a servicios funerarios.
Debilidades: Capacidad operativa limitada para cumplir con las acciones de modernización y rehabilitación de la infraestructura de servicios comunales, debido al reducido número de personal, la edad promedio elevada del mismo y la insuficiencia de espacios destinados a ciertos servicios, como las inhumaciones.
Amenazas: Constante acumulación de residuos sólidos, mala cultura de la ciudadanía en el cuidado de los espacios públicos, generando una mala imagen de los mismos.

Objetivo del Programa presupuestario:

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Desarrollar la infraestructura urbana con un enfoque de prestación de servicios.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	02020601	Modernización De Los Servicios Comunales
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	H00	Servicios Publicos

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

3.8 Modernizar la infraestructura que presta servicios comunales en el municipio mediante obras de construcción y rehabilitación, así como dirigir acciones que mejoren la operación de los mismos, para garantizar espacios funcionales y en buenas condiciones física.
 3.8.2 Dirigir acciones para brindar espacios de esparcimiento social en buen estado y seguros para el bienestar de la población.
 3.8.2.1 Brindar mantenimiento a los parques y jardines del municipio de Chalco.
 3.8.3 Dirigir acciones para brindar espacios de esparcimiento social en buen estado y seguros para el bienestar de la población.
 3.8.3.1 Brindar mantenimiento a los panteones municipales para garantizar un espacio limpio y seguro.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
 Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

ELABORÓ

 C. ALFONSO MARISCAL URIBE
 ENLACE DE PARQUES Y JARDINES

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
 REVISÓ

 LIC. RAÚL ZAYAGO XOCOPA
 DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 AUTORIZÓ

 LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02020601	Modernización De Los Servicios Comunes
		Dependencia General	N00	Dirección De Desarrollo Economico

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: El personal cuenta con herramientas necesarias para innovar en cuanto a las practicas que ayuden al regalamiento comercial en vías y espacios públicos.
 Oportunidades: Los comerciantes y ciudadanos se encuentran en la disposición para regular su actividad y contar en el permiso para llevarla a cabo.
 Debilidades: Cobertura territorial amplia lo que dificulta la supervisión constante en todo el municipio.
 Amenazas: Algunas de las Organizaciones que representan al comercio son apáticas a la regulación comercial.

Objetivo del Programa presupuestario:

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Capacitaciones al personal sobre los lineamientos aplicables para el correcto manejo del comercio informal y de igual manera crear acciones o proyectos de ordenamiento de todos aquellos ciudadanos que realizan alguna actividad comercial o prestación de servicios en vías, espacios y bienes del dominio público.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal

2026

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	02020601	Modernización De Los Servicios Comunales
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	N00	Dirección De Desarrollo Economico

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

3.8 Modernizar la infraestructura que presta servicios comunales en el municipio mediante obras de construcción y rehabilitación, así como dirigir acciones que mejoren la operación de los mismos, para garantizar espacios funcionales y en buenas condiciones físicas.
 3.8.1 Desarrollar actividades para impulsar la modernización física y operativa del comercio en el municipio.
 3.8.1.1 Implementar mecanismos para mejorar y regularizar la operatividad de los tianguis en el municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promuevan la cultura y los productos locales.


COORDINACIÓN DE COMERCIO
 ELABORO
 C. ABEL HERNÁNDEZ CASTRO
 COORDINADOR DE COMERCIO


DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
 REVISÓ
 MTRA. OCOTLÁN PÉREZ PÉREZ
 DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TUR.


DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 AUTORIZÓ
 LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	02030201 V00	Atención Médica Direccion De Las Mujeres

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Se cuenta con la Infraestructura, equipo y las herramientas para la prestación de los servicios de salud, en los centros de Atención Social (CAS), así mismo se cuenta con 14 médicos pasantes del Instituto Politécnico Nacional y 10 médicos pasantes de la Universidad Autónoma de México.
Oportunidades: El departamento de salud, en coordinación con la Dirección de las Mujeres, realizara convenios con el Instituto Politécnico (Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud) y con diversos institutos de salud, instituciones educativas, prestadores de servicios y empresas privadas para que apoyen en la ardua tarea de velar por la población del Municipio de Chalco.
Debilidades: Alta presencia de grupos vulnerables con condiciones o económicas limitadas, que les dificulta el acceso oportuno y continuo a los servicios de salud, bajo un nivel de Cultura preventiva en la población, lo que provoca detección tardía en las enfermedades.
Amenazas; Propagación de enfermedades por falta de medidas preventivas, cambios ambientales que favorecen la aparición de padecimientos estacionales, riesgo de enfermedades sanitarias que rebabas en la capacidad de respuesta del sistema municipal de salud.

Objetivo del Programa presupuestario:

Agrupar las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexicana, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Promoción de la salud y la calidad de vida para los Chalquenses.
2. Fortalecer la formación continua y específica del recurso humano que se requiere para la atención integral de la salud.
3. Acercar los servicios de salud a la población en general del Municipio de Chalco a través de las jornadas de atención y prevención de la salud de los Chalquenses.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	02030201	Atención Médica
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	V00	Direccion De Las Mujeres

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

4.12 Implementar en un modelo de atención integral y cuidado de la salud, con énfasis en la prevención de padecimientos crónico degenerativos que afectan a la ciudadanía.
 4.12.1 Incrementar y fortalecer los servicios de salud, a través de acciones eficientes que conlleven a una vida de bienestar.
 4.12.1.1 Brindar atención médica en los Centros de Atención Social (CAS), previniendo y diagnosticando posibles enfermedades.
 4.12.1.2 Difundir las actividades de prevención de la salud para fomentar en la población una cultura de cuidado de la salud.
 4.12.1.3 Organizar campañas de la promoción de la salud, para concientizar a la población sobre la importancia de la salud.
 4.12.2 Fomentar actividades de prevención y atención de adicciones, preservando el bienestar físico y mental.
 4.12.1.4 Acreditar el estado de salud de una persona, por medio de los certificados médicos.
 4.12.1.5 Implementar exámenes de atención a la salud de la mujer en zonas de atención prioritaria, a fin de detectar enfermedades como el cáncer de mama y cervicouterino.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
 Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
 3.4 Para el 2030 reducir un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

ELABORÓ

 LIC. MADELEIN JAZMÍN RAMÍREZ CASTAÑEDA
 ENCARGADA DE DPTO. DE ATEN. Y PREVENCIÓN

REVISÓ

 LIC. MIREYA NAYELI RAMÍREZ PÉREZ
 DIRECTORA DE LAS MUJERES

AUTORIZO

 LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal

2026

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)	
ENTE PÚBLICO:			Programa Presupuestario	02040201	Cultura Y Arte
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Dependencia General	R00	Casa De La Cultura

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Contamos con personal calificado para la ejecución de programas, proyectos y actividades en beneficio de los habitantes del municipio, donde se promueve la colaboración con instituciones educativas para la difusión de la cultura y las artes a través de las redes sociales y la integración de contenido.
 Oportunidades: Desarrollar proyectos artísticos y culturales de impacto para fomentar la vinculación con instituciones de gobierno y ofrecer programas de calidad en modalidades presencial y virtual. asimismo, brindar atención a instituciones educativas con el propósito de implementar programas de educación, artística y cultural.
 Debilidades: El municipio no cuenta con instalaciones propias como un centro cultural, equipado con salas adecuadas para la realización de expresiones artísticas.
 Amenazas: Pérdida de tradiciones, costumbres y valores culturales, acompañado de la reducción de recursos económicos, así como de una deficiente, organización y programación de actividades en el área.

Objetivo del Programa presupuestario:

Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Promoción de las expresiones culturales y artísticas del municipio.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02040201	Cultura Y Arte
		Dependencia General	R00	Casa De La Cultura

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

4.15 Fortalecer la identidad cultural y artística de los habitantes del municipio, realizando actividades para la libre expresión, garantizando espacios seguros.
 4.15.1 Promoción de las expresiones culturales y artísticas del municipio.
 4.15.1.1 Promover la diversidad de las expresiones mediante la realización de eventos, jornadas y/o talleres artísticos o culturales en diferentes localidades del municipio.
 4.15.1.2 Diseñar cursos donde las niñas, niños y jóvenes aprendan nuevas habilidades en materia cultural o artística.
 4.15.1.3 Brindar en las bibliotecas municipales talleres recreativos y reuniones de lectura para la población.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

ELABORÓ

C. EUSEBIO AGUILAR CASTRO

ENLACE



REVISÓ
 MTRA. MA. DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA

MTRA. MA. DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA

DIRECTORA DE CULTURA Y ASUNTOS INDÍGENAS

AUTORIZO
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 GOBIERNO DE CHALCO 2025-2027

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02050101	Educación Básica
		Dependencia General	000	Educación Cultural Y Bienestar Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Personal con experiencia y en continua preparación a fines de temas educativos; conocimiento en el uso de las nuevas tecnologías en favor de la educación; elaboración y conocimiento en el uso de las nuevas tecnologías en favor de la educación; elaboración y conocimiento de material y actividades didácticas en beneficio del desarrollo de la comunidad estudiantil.
 Oportunidades: Contar con la comunicación directa de las autoridades educativas, permitiendo así realizar mesas de trabajo para la mejora de la enseñanza educativa; ejecutar de manera continua actividades dentro de instituciones con alumnos, padres de familia y comunidad estudiantil en general.
 Debilidades: El rezago educativo y deserción escolar, así como baja participación comunitaria en temas educativos.
 Amenazas: Situaciones climáticas las cuales podrían intervenir en la ejecución de actividades y/o eventos; trabajar de manera directa en zonas de alto riesgo, ya que por los temas que se imparten en las escuelas a veces llegan haber represalias hacia el personal de la Dirección de Educación; la limitación del recurso financiero para llevar a cabo las actividades.

Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. El personal de Dirección de Educación, visitara los planteles educativos del Municipio de Chalco, recabando la información de cada una de ellas y así conocer sus necesidades.
2. Mantener la comunicación con los Directivos de las instituciones para ofrecer y llevar acabo las actividades que la Directivos de las Instituciones para ofrecer y llevar acabo las actividades que la Dirección de Educación diseña para la comunidad estudiantil.
3. Dar seguimiento y gestión a las peticiones y solicitudes que las escuelas realizan ante esta Dirección de Educación.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)	
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	02050101	Educación Básica	
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	000	Educación Cultural Y Bienestar Social	

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

4.10 Impulsar una educación de calidad y el bienestar de los estudiantes del nivel básico, mediante la coordinación con otras instancias, para contribuir al desarrollo social del mismo sector.
 4.10.1 Realizar gestiones con diversas instituciones para el beneficio de los estudiantes de nivel básico.
 4.10.1.1 Promover diversos eventos y actividades de orientación, participación y/o concientización educativa que beneficien a los estudiantes.
 4.10.1.2 Dirigir acciones que faciliten el servicio social de los estudiantes en diferentes instancias.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

ELABORÓ

LIC. ALEJANDRO CASTILLO HERNÁNDEZ

ENLACE



**DIRECCIÓN
DE EDUCACIÓN**
REVISÓ

MTRO. GERARDO CABRERA TAPIA

DIRECTOR DE EDUCACIÓN



**DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
MUNICIPAL**
AUTORIZO

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	02050101	Educación Básica
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	X00	Dirección De Obras Públicas

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Dirección constituida, marco normativo vigente, Programa Anual de Obra, presupuesto para el desarrollo de las obras de infraestructura en planteles de educación básica, personal disponible, responsable, preparado con experiencia, mobiliario y equipo para realizar los proyectos de infraestructura en planteles de educación básica, Dirección de Obras competitiva, productiva para la supervisión en la construcción y mejoramiento de infraestructura en planteles de educación básica.

Oportunidades: Recursos asignados para las obras de infraestructura en planteles de educación básica, proyectos de infraestructura para los planteles de educación básica aplicados eficientemente, interés del gobierno por la población escolar, sinergia con los planteles de educación básica, interés de la iniciativa privada en participar en el procedimiento de licitaciones para las obras de infraestructura en planteles de educación básica, responder a las necesidades urgentes de planteles de educación básica, contar con espacio para la infraestructura en planteles de educación básica.

Debilidades: La operación de la Dirección se ve limitada por factores externos como la disponibilidad y oportunidad en la asignación de recursos, los cambios en disposiciones normativas y fiscales, así como la alta demanda de servicios por parte de la población. Asimismo, las condiciones socioeconómicas del municipio y la complejidad de los procesos administrativos interinstitucionales impactan en la capacidad de planeación, ejecución y cumplimiento oportuno de los objetivos.

Amenazas: Politización de los programas (Federales y/o Estatales) enfocados a la construcción de infraestructura en planteles de educación básica, conflictos sociales como no ponerse de acuerdo con los requerimientos, inclemencias del tiempo para realizar las obras de infraestructura en planteles de educación básica, no alcanzar a cubrir todas las zonas que necesiten infraestructura en planteles de educación básica, falta de interés de los padres y alumnos, cambios constantes al Programa Anual de Obra, delincuencia y vandalismo, los Recursos de carácter Federal y/o Estatal que se gestionaron para la ejecución de estas obras no sean asignados al Municipio, falta de promoción a la salud mental y bienestar del servidor público.

Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Ejecutar las obras y acciones plasmadas en el programa anual de Obras en apego a las leyes y reglamentos vigentes aplicables, conforme al origen de los recursos.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal

2026

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	02050101	Educación Básica
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	X00	Dirección De Obras Públicas

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

- 4.10 Impulsar una educación de calidad y el bienestar de los estudiantes del nivel básico, mediante la coordinación con otras instancias, para contribuir al desarrollo social del mismo sector.
- 4.10.2 Dirigir acciones para incrementar y mejorar la infraestructura educativa de nivel básico del municipio.
- 4.10.2.1 Contribuir al desarrollo social y personal de los estudiantes, mejorando y ampliando la infraestructura en las instituciones educativas del nivel básico.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

ELABORÓ

C. OCTAVIO MORALES GONZÁLEZ

ENLACE



ING. LEONEL MIGUEL BRUSADA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02050201	Educación Media Superior
		Dependencia General	X00	Dirección De Obras Públicas

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Dirección constituida, marco normativo vigente, Programa Anual de Obra, presupuesto para el desarrollo de las obras de infraestructura en planteles de educación media superior, personal disponible, responsable, preparado con experiencia, mobiliario y equipo para realizar los proyectos de infraestructura en planteles de media superior, Dirección de Obras competitiva, productiva para la supervisión en la construcción y mejoramiento de infraestructura en planteles de educación media superior.

OPORTUNIDADES: Recursos asignados para las obras de infraestructura en planteles de educación media superior, proyectos de infraestructura para los planteles de educación media superior aplicados eficientemente, interés del gobierno por la población escolar, sinergia con los planteles, interés de la iniciativa privada en participar en el procedimiento de licitaciones para las obras de infraestructura en planteles, responder a las necesidades urgentes de planteles, contar con espacio para la infraestructura en planteles.

DEBILIDADES: Recurso humano insuficiente para la supervisión en la construcción y/o mejoramiento en la infraestructura en planteles, autoridades con un método de trabajo tradicional y ambiguo, remuneración no acorde al perfil del personal de supervisión, personal es asignado a diferentes actividades que no son de su competencia, poca o nula capacitación de los servidores públicos para la aplicación óptimo de estos proyectos, equipo de oficina obsoleto y/o en mal estado, cambios constantes al Programa Anual de Obras, desconocimiento parcial o nulo de la carencia que presentan los planteles.

AMENAZAS: Politización de los programas (Federales y/o Estatales) enfocados a la construcción de infraestructura en planteles, conflictos sociales como no ponerse de acuerdo con los requerimientos, inclemencias del tiempo para realizar las obras de infraestructura en planteles, no alcanzar a cubrir todas las zonas que necesiten infraestructura en planteles, falta de interés de los padres y alumnos, cambios constantes al Programa Anual de Obra, delincuencia y vandalismo, los Recursos de carácter Federal y/o Estatal que se gestionaron para la ejecución de estas obras no sean asignados al Municipio, falta de promoción a la salud mental y bienestar del servidor público.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende las acciones de apoyo tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, con el objeto de fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Ejecutar las obras y acciones proyectadas en el Programa Anual de Obras en apego a las Leyes y Reglamentos vigentes aplicables, conforme al origen de los recursos.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal

2026

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	02050201	Educación Media Superior
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	X00	Dirección De Obras Públicas

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo 4.11: Impulsar una educación de calidad y el bienestar de los estudiantes del nivel medio superior, mediante la creación y mejoramiento de infraestructura educativa.
 4.11.1 Asignar presupuesto de inversión en las escuelas de nivel media superior que carecen de una correcta infraestructura.
 4.11.2. Garantizar la calidad de la educación mediante la inversión de infraestructura educativa a nivel media superior.
 4.11.1.1 Gestionar recursos de inversión financiera para el mejoramiento de los espacios públicos educativos.
 4.11.2.1. Mejorar las condiciones de la infraestructura de educación básica para garantizar el óptimo desarrollo de las capacidades de los jóvenes.

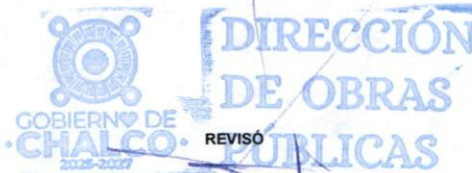
Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
 Meta 4.a: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

ELABORÓ

C. OCTAVIO MORALES GONZÁLEZ

ENLACE



ING. LEONEL MIGUEL BRUGADA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02050301	Educación Superior
		Dependencia General	X00	Dirección De Obras Públicas

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Dirección constituida, marco normativo vigente, Programa Anual de Obra, presupuesto para el desarrollo de las obras de infraestructura en planteles de educación superior, personal disponible, responsable, preparado con experiencia, mobiliario y equipo para realizar los proyectos de infraestructura en planteles de educación superior, Dirección de Obras competitiva, productiva para la supervisión en la construcción y mejoramiento de infraestructura en planteles de educación superior.

OPORTUNIDADES: Recursos asignados para las obras de infraestructura en planteles de educación superior, proyectos de infraestructura para los planteles de educación superior aplicados eficientemente, interés del gobierno por la población escolar, sinergia con los planteles, interés de la iniciativa privada en participar en el procedimiento de licitaciones para las obras de infraestructura en planteles, responder a las necesidades urgentes de planteles, contar con espacio para la infraestructura en planteles.

DEBILIDADES: Recurso humano insuficiente para la supervisión en la construcción y/o mejoramiento en la infraestructura en planteles, autoridades con un método de trabajo tradicional y ambiguo, remuneración no acorde al perfil del personal de supervisión, personal es asignado a diferentes actividades que no son de su competencia, poca o nula capacitación de los servidores públicos para la aplicación óptimo de estos proyectos, equipo de oficina obsoleto y/o en mal estado, cambios constantes al Programa Anual de Obras, desconocimiento parcial o nulo de la carencia que presentan los planteles.

AMENAZAS: Politización de los programas (Federales y/o Estatales) enfocados a la construcción de infraestructura en planteles, conflictos sociales como no ponerse de acuerdo con los requerimientos, inclemencias del tiempo para realizar las obras de infraestructura en planteles, no alcanzar a cubrir todas las zonas que necesiten infraestructura en planteles, falta de interés de los padres y alumnos, cambios constantes al Programa Anual de Obra, delincuencia y vandalismo, los Recursos de carácter Federal y/o Estatal que se gestionaron para la ejecución de estas obras no sean asignados al Municipio, falta de promoción a la salud mental y bienestar del servidor público.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Ejecutar las obras y acciones proyectadas en el Programa Anual de Obras en apego a las Leyes y Reglamentos vigentes aplicables, conforme al origen de los recursos.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO 0009		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	02050301 X00 Educación Superior Dirección De Obras Públicas

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

4.9 Impulsar el desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes del municipio, promoviendo su participación activa en diversas actividades, cuidando su integración física y emocional.
 4.9.1 Dirigir acciones para que los adolescentes y jóvenes del municipio puedan desarrollarse de manera óptima y segura, disminuyendo los riesgos de adicciones o actividades ilícitas.
 4.9.1.2 Generar acciones para impulsar a los jóvenes emprendedores y contribuir a su bienestar económico y social.
 4.9.1.3 Elevar la calidad de vida de los jóvenes del municipio y de sus familias, mediante la atención vocacional, sexual, médica y/o psicológica de calidad.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
 Meta 4. a: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

ELABORÓ

C. OCTAVIO MORALES GONZÁLEZ

ENLACE



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISÓ

ING. LEONEL MIGUEL BRUGADA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
AUTORIZÓ

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	02060701	Pueblos Indígenas
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	R00	Casa De La Cultura

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: La Coordinación cuenta con experiencia en la atención y acompañamiento de pueblos indígenas y comunidades originarias del municipio, así como con conocimiento del Marco normativo aplicable en materia de derechos culturales e identidad indígena. Existe disposición institucional para la planeación, ejecución de acciones, orientadas a la preservación, promoción y difusión de las culturas originarias, fortaleciendo la identidad comunitaria y el tejido social.

Oportunidades: Impulsar el desarrollo cultural y social de los pueblos indígenas, mediante programas y acciones que visen su riqueza, cultural, tradiciones, usos y costumbres. Asimismo, existe la posibilidad de establecer vínculos de colaboración interinstitucional con dependencias estatales, federales y organizaciones civiles que contribuyen al fortalecimiento de los proyectos culturales y al acceso a apoyos técnicos y de gestión.

Debilidades: Limitaciones en la sistematización de procesos administrativos y de seguimiento de proyectos. Asimismo, se identifica la oportunidad de ampliar la capacitación especializada del personal en temas de gestión cultural, comunitaria e interculturalidad.

Amenazas: Cambios en las directrices, prioridades o esquemas de operación de instancias superiores que puedan modificar la sutura de atención a los pueblos indígenas, así como la posible reducción de continuidad de programas, derivados de ajustes administrativos o restauración institucionales externas a la Coordinación.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Coordinar actividades para lograr el pleno desarrollo de las comunidades indígenas del municipio además de generar participación en la comunidad indígena con las actividades que se tendrán programadas.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)	
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	02060701	Pueblos Indígenas	
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	R00	Casa De La Cultura	

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

4.4 Promover la cultura y los derechos de los pueblos originarios e indígenas que habitan en el municipio para fortalecer su inclusión en la sociedad.
 4.4.1 Fomentar la diversidad cultural del municipio mediante la realización de diversos eventos que resalten las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios e indígenas.
 4.4.1.1 Preservar las manifestaciones culturales de los pueblos originarios e indígenas del municipio, para crear conciencia de las tradiciones y costumbres.
 4.4.1.2 Difundir las costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas y pueblos originarios, para fomentar el sentido de pertenencia.
 4.4.2 Brindar atención a las diversas necesidades que presenten los pueblos originarios e indígenas para mejorar su bienestar.
 4.4.2.1 Dirigir acciones que permitan que las personas de las comunidades indígenas hagan peticiones en su propio beneficio, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de este sector.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
 Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
 Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

ELABORÓ

C. RICARDO MORALES SALAS
COORDINADOR DE ASUNTOS INDÍGENAS

DIRECCIÓN DE CULTURA Y ASUNTOS INDÍGENAS
GOBIERNO DE CHALCO
REVISÓ

MTRA. MA. DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA
DIRECTORA DE CULTURA Y ASUNTOS INDÍGENAS

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
GOBIERNO DE CHALCO
AUTORIZÓ

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02060801	Protección A La Población Infantil Y Adolescente
		Dependencia General	A02	Derechos Humanos

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Se cuenta con el conocimiento de la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes. Personal capacitado. Así como con material de apoyo para Capacitación y Difusión de los Derechos Humanos.
 Oportunidades: Se cuenta con Normatividad Estatal y Vinculación con Instituciones Publicas y con asociaciones Civiles . Cercanía a los diferentes sectores de la Población. Normatividad Vigente.
 Debilidades: Dependencia de la asignación de recursos externos que limita el fortalecimiento del capital humano, la modernización del equipamiento y la adecuación de espacios físicos necesarios para una atención eficiente en un territorio municipal extenso.
 Amenazas: Desconocimiento de la Población en sus Derechos Humanos. Falta de una Cultura de respeto, además del desinterés por parte de la población. Apatía y violación de los Derechos Humanos por parte de los Servidor Publico.

Objetivo del Programa presupuestario:

Agrupa los proyectos que llevan a cabo los gobiernos municipales para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Agrupa los proyectos que llevan a cabo los gobiernos municipales para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	02060801	Protección A La Población Infantil Y Adolescente
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	A02	Derechos Humanos

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

4.5 Garantizar los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes a través de mecanismos e instrumentos para garantizar su supervivencia y desarrollo.
 4.5.1 Impulsar la promoción, defensa y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
 4.5.1.1 Atender de manera legal los casos de niñas, niños y adolescentes en materia de violación a sus derechos.
 4.5.1.2 Realizar pláticas informativas en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
 4.5.1.3 Difundir y promocionar los derechos las niñas, niños y adolescentes, a través de la medios físicos o digitales.
 4.5.2 Promover el conocimiento de sus derechos dentro de una familia, escuelas y comunidad dirigidas a las redes de niñas, niños y adolescentes.
 4.5.2.1 Verificar la conformación de redes de niños, niñas y adolescentes para la promoción de sus derechos.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 4:Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
 Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundos.
 16.3 Promover el estado de derechos en los planos nacionales e Internacionales y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

ELABORÓ

C. JUAN CARLOS TOLEDO ELIZALDE

ENLACE

DEFENSORÍA MUNICIPAL DE
 REVISÓ
 GOBIERNO DE LOS DERECHOS HUMANOS
 CHALCO
 2025-2027
 MTR. GUSTAVO ANAYA ORTIZ
 DEF. MPAL DE DERECHOS HUMANOS



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 GOBIERNO DE CHALCO
 2025-2027
 AUTORIZÓ

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	02060805	Igualdad De Trato Y Oportunidades Para La Mujer, El Hombre Y Personas Lgbttiq+
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	I01	Dirección De Desarrollo Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Se cuenta con la infraestructura, equipo y las herramientas para la presentación de los servicios informativos a los miembros del colectivo.
 Oportunidades: El Gobierno Municipal a través del Departamento de la diversidad, brinda atención a los grupos vulnerables..
 Debilidades: Al ser un área d nueva creación, la población desconoce su existencia..
 Amenazas: Enfrente desafíos de la población adulta, debido a usos y costumbres.

Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva y el respeto a la identidad desde una perspectiva de género, como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad y equidad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones y, por ende, el fomento para la no violencia, la inclusión y la no discriminación entre mujeres, hombres y personas LGBTTTIQ+.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, y la inclusión de la población LGBTTTIQ+ son pilares para prevenir la violencia de género.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	02060805	Igualdad De Trato Y Oportunidades Para La Mujer, El Hombre Y Personas Lgbttiq+
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	101	Dirección De Desarrollo Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

T 1.3 Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en el ámbito educativo promoviendo la igualdad y el respeto.
 T 1.3.3 Ampliar la perspectiva de género dentro del municipio mediante la comprensión sobre de la diversidad sexual.
 T. 1.3.3.1 Eliminar las barreras culturales que impiden la integración de la comunidad LGTBTTTIQ+ por medio de pláticas y asesorías integrales.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 10:Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

ELABORÓ

C. DANIEL ALBERTO SEBASTIÁN ORTIZ
 COORDINADOR DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
 GOBIERNO DE CHALCO REVISÓ

 C.M.A. ASENCIÓN GARDUÑO LUJÁN
 DIRECTORA DE BIENESTAR

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 GOBIERNO DE CHALCO AUTORIZO

 LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	02060805	Igualdad De Trato Y Oportunidades Para La Mujer, El Hombre Y Personas Lgbtttiq+
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	V00	Direccion De Las Mujeres

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Existencia de normatividad, lineamientos y programas institucionales en materia de igualdad, personal, capacitado, en perspectiva de género, derechos humanos y atención a víctimas.
 Oportunidades: Disponibilidad de capacitaciones constantes, se cuenta con el apoyo institucional, acceso a programas estatales, con enfoque de igualdad.
 Debilidades: Bajo un nivel de conocimiento de la población sobre sus derechos, en materia de igualdad y la discriminación, cultura limitada, de denuncia, en caso de violencia o discriminación, desconfianza en las instituciones públicas.
 Amenazas: Persistencia de prácticas culturales, discriminatorias a la comunidad, incremento en casos de violencia de género.

Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva y el respeto a la identidad desde una perspectiva de género, como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad y equidad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones y, por ende, el fomento para la no violencia, la inclusión y la no discriminación entre mujeres, hombres y personas LGTBTIQ+.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Ampliar la plantilla laboral, para tener personal específico en cada función. Ampliar el presupuesto financiero de la Dirección para mejora del equipo técnico en pro de las actividades brindadas a la ciudadanía. Seguir capacitando al personal para su desarrollo propio.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009		(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:		Programa Presupuestario	02060805	Igualdad De Trato Y Oportunidades Para La Mujer, El Hombre Y Personas Lgbttiq+	
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	V00	Direccion De Las Mujeres	

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

T 1 . Generar un ambiente libre de violencia en materia de género para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones y responsabilidades.
 T 1.1 Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género para garantizar una sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
 T 1.1.1 Establecer medidas para atender la problemática de la violencia contra las mujeres del municipio.
 T 1.2 Generar un ambiente libre de violencia en materia de género para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones y responsabilidades.
 T. 1.2.2 Garantizar un entorno libre de violencia de género mediante la concientización, prevención, entornos seguros y atención de la violencia de género.
 T 1.2.2.2 Crear entornos seguros con la finalidad de brindar apoyo jurídico o psicológico cuando una mujer haya sido víctima de violencia de género.
 T. 1. 2. 2. 3 Garantizar espacios públicos seguros para las mujeres, para prevenir los actos de acoso y violencia de género.
 T 1.2.1.1 Erradicar los niveles de violencia en materia de género dentro del municipio por medio de los informes de las acciones ejecutadas por la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia .
 T 1.2.1.2 Dar seguimiento a los casos de violencia que se presentan en el municipio por medio del registro del Banco de Datos de Información del Estado de México sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BADAEMVIM).
 T 1.3 Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en el ámbito educativo promoviendo la igualdad y el respeto.
 T 1.3.1 Impulsar programas de concientización de la violencia y embarazo adolescente.
 T 1.3.1.1 Contribuir en las acciones educativas para reducir los niveles de violencia en el noviazgo adolescente por medio de pláticas sobre la cultura de la igualdad de género.
 T 1.3.1.2 Reflexionar y crear conciencia acerca de la importancia de la educación sexual en los adolescentes a través de las pláticas de prevención del embarazo a temprana edad.
 T. 1. 3.2 Promover mecanismos de concientización y participación en las diferentes localidades del municipio con la finalidad de sensibilizar sobre la

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
 5a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
 Objetivo 10: Reducir la desigualdad entre los países.
 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

ELABORÓ

LIC. CARLOS JOSAFAT MERCADO HERNÁNDEZ

ENLACE

DIRECCIÓN DE LA MUJERES
 REVISÓ

LIC. MIREYA NAYELI RAMÍREZ PÉREZ

DIRECTORA DE LAS MUJERES

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 AUTORIZÓ

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO 0009		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	02060806 101 Oportunidades Para Los Adolescentes Y Jóvenes Dirección De Desarrollo Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Impulsar las iniciativas de los jóvenes de 12 a 29 años de edad, generar el compromiso ineludible por generar los mecanismos suficientes para que otorguemos alternativas de atención a sus necesidades.
 Oportunidades: Mayor oportunidad de participación con los jóvenes, en respuesta a sus necesidades, coordinación con dependencias federales y estatales para gestionar y dar seguimiento a los apoyos para los jóvenes.
 Debilidades: Falta de convenios con diversas tiendas comerciales.
 Amenazas: Un entorno, escolar e intrafamiliar que impide el óptimo desarrollo socio emocional de las y los jóvenes, apatía por parte de la comunidad juvenil.

Objetivo del Programa presupuestario:

Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Realizar la difusión a través de la página del Gobierno de Chalco y las redes sociales de los concursos deportivos y culturales, eventos y convocatorias para los jóvenes emprendedores, a realizar por el departamento de los jóvenes en coordinación con la Dirección de Bienestar.
2. Integrar a las y los jóvenes en la recuperación y mantenimiento de los espacios públicos para la sana convivencia.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)	
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	02060806	Oportunidades Para Los Adolescentes Y Jóvenes	
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	101	Dirección De Desarrollo Social	

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

4.9 Impulsar el desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes del municipio, promoviendo su participación activa en diversas actividades, cuidando su integración física y emocional.
 4.9.1 Dirigir acciones para que los adolescentes y jóvenes del municipio puedan desarrollarse de manera óptima y segura, disminuyendo los riesgos de adicciones o actividades ilícitas.
 4.9.1.1 Impulsar diversas actividades para la libre expresión de los jóvenes del municipio, mediante eventos deportivos, culturales y/o recreativos.
 4.9.1.2 Generar acciones para impulsar a los jóvenes emprendedores y contribuir a su bienestar económico y social.
 4.9.1.3 Elevar la calidad de vida de los jóvenes del municipio y de sus familias, mediante la atención vocacional, sexual, médica y/o psicológica de calidad.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

ELABORÓ

C. KAREN YOSELYN DÍAZ RAMÍREZ
COORDINADORA DE LA JUVENTUD



DIRECCIÓN DE BIENESTAR

REVISÓ

C.M.A. ASENCIÓN GARDUÑO LUJANO
DIRECTORA DE BIENESTAR



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

AUTORIZÓ

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	03010201	Empleo
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	N00	Dirección De Desarrollo Economico

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: El departamento de Empleo cuenta con atención personalizada con un personal capacitado que opere bien los perfiles de los desempleados, se cuenta con estrategias de colocación de empleos como la bolsa de Empleo en el portal del Gobierno de Chalco, Portal de Empleo Chalco (PEC), se realizan Jornadas de Empleo y una Feria de Empleo, se tienen las bases de datos de las vacantes actualizadas, existen nuevos objetivos del actual ayuntamiento para dar un servicio de calidad.

Oportunidades: Existe una buena relación con los empresarios, además que hay diferentes vacantes en la zona metropolitana para impulsar el empleo formal, talleres continuos para fortalecer al personal, existen programas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la capacitación laboral o para auto emplearse.

Debilidades: La operación del Departamento se ve condicionada por los cambios administrativos entre periodos de gobierno, la alta demanda de atención derivada del contexto socioeconómico del municipio y las limitaciones en la disponibilidad de recursos para fortalecer la capacidad operativa y tecnológica, lo que impacta en la continuidad y oportunidad del servicio.

Amenazas: El Municipio tiene la característica de rezago y pobreza extrema según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), emigran de otros municipios o estados por la falta de oportunidad, que como consecuencia del se genere más comercio informal y delincuencia, que las empresas no inviertan en el municipio por la delincuencia y la falta de mano de obra.

Objetivo del Programa presupuestario:

Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Adoptar mecanismos que permitan generar oportunidades de empleo para los habitantes del municipio de Chalco, mediante la feria de empleo, jornadas de trabajo y el Servicio Municipal de Empleo.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

MUNICIPIO DE:
 CHALCO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	03010201	Empleo
		Dependencia General	N00	Dirección De Desarrollo Economico

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población del municipio.
 3.1.1 Establecer mecanismos que permitan generar oportunidades de empleo para los habitantes.
 3.1.1.1 Implementar mecanismos para acercar ofertas de empleo a personas desempleadas en el municipio.
 3.1.1.2 Coordinarse con diversas instituciones y empresas para la obtención de vacantes para brindar oportunidades a las personas desempleadas.
 3.1.2 Difundir la bolsa de empleo a la población a través de la página oficial.
 3.1.2.1 Informar a la población de las vacantes ofertadas mediante la bolsa de empleo del municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

ELABORÓ

ING. ZULMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ
 ENCARGADA DPTO. DE EMPLEO

REVISÓ

 DIRECCIÓN DE
 DESARROLLO
 ECONÓMICO Y
 TURISMO

MTRA. OCOTLÁN PÉREZ PÉREZ
 DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TUR.

AUTORIZÓ

 DIRECCIÓN DE
 PLANEACIÓN
 MUNICIPAL
 GOBIERNO DE
 CHALCO
 2025-2026

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal

2026

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	03010203	Inclusión Económica Para La Igualdad De Género
		Dependencia General	V00	Direccion De Las Mujeres

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Fortalecimiento de la autoestima y liderazgo, adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades, técnicas o productivas que ayudan a emprender o conseguir trabajo para generar ingresos propios.
Oportunidades: Capacitaciones constantes dirigidas a mujeres y hombres del municipio de Chalco, fomentar el desarrollo económico de las mujeres, se cuenta con el apoyo institucional.
Debilidades: Falta de acompañamiento para emprender, dependencia económica de terceros, al no contar con el conocimiento adecuado, pérdida de oportunidades laborales.
Amenazas: Desinterés de las mujeres por desconocimiento de los programas, falta de difusión de los programas en comunidades, con acceso limitado.

Objetivo del Programa presupuestario:

Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Ampliar la plantilla laboral, para tener personal específico para cada función. Ampliar el presupuesto financiero de la Dirección para mejora del equipo técnico en pro de las actividades brindadas a la ciudadanía. Seguir capacitando al personal para su desarrollo propio.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	03010203	Inclusión Económica Para La Igualdad De Género
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	V00	Direccion De Las Mujeres

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.4 Desarrollar acciones enfocadas a promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.
 1.4.1 Promover la participación igualitaria de derechos y oportunidades de las mujeres del municipio para acceder a un empleo digno.
 1.4.1.1 Propiciar la autonomía económica de las mujeres impartiendo talleres de proyectos productivos.
 T. 1.4.2 Desarrollar destrezas específicas para las mujeres del municipio, con el objetivo de fomentar la independencia financiera y el crecimiento personal por medio de la capacitación constante.
 T.1.4.2.1 Fomentar programas de capacitación a las mujeres del municipio a fin de que adquieran herramientas para superar las desigualdades sociales y financieras.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

ELABORÓ

LIC. CARLOS JOSAFAT MERCADO HERNÁNDEZ

ENLACE



REVISÓ

LIC. MIREYA NAYELI RAMÍREZ PÉREZ

DIRECTORA DE LAS MUJERES



AUTORIZÓ

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)	
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	03020101	Desarrollo Agrícola	
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	N00	Dirección De Desarrollo Economico	

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Si tenía amplio, conocimiento del área agropecuaria y su territorio agrícola de Chalco. Se gestiona, capacitación y actualización constante del personal ante la SECAMPO,PROBOSQUE y la SADER. Asimismo, se continúa dando seguimiento a las actividades agropecuarias durante varias administraciones, teniendo la vinculación directa.
 Oportunidades: Si tiene la coordinación con instituciones Estatales, Federales, privadas y académicas de nivel medio en superior relacionadas con el sector primario, con la finalidad de fortalecer las diversas áreas, logrando tener un campo competitivo y moderno, haciendo uso de la tecnología más actual. Existe el vínculo directo con las instituciones académicas de nivel superior Universidad Autónoma del Estado de México .
 Debilidades: Los sectores agrícola, pecuario y forestal, requieren de atención especializada en la materia.
 Amenazas: Los beneficios al campo dependen de los tiempos y presupuestos de instituciones Estatales y Federales, que los agricultores vendan sus tierras, ya que los jóvenes no venden el campo, una alternativa de desarrollo económico, avance de la mancha urbana en los terrenos agrícolas, provocándole, disminución en superficie del campo en Chalco. Que empresas particulares y privadas, compren terrenos de cultivo y el agricultor se quede fuera.

Objetivo del Programa presupuestario:

Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Apoyar a la producción del sector primario de la económica local, para fortalecer la comunidad agrícola, mediante asesoría e información de los programas de apoyo vigentes.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	03020101	Desarrollo Agrícola
		Dependencia General	N00	Dirección De Desarrollo Economico

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

- 3.5 Impulsar el crecimiento y la sostenibilidad del sector agrícola, promoviendo la mejora de las prácticas, la innovación tecnológica y la capacitación de los agricultores.
- 3.5.1 Mejorar la producción agrícola y contribuir a la sostenibilidad del sector agroalimentario.
- 3.5.1.1 Promover un equilibrio entre la producción agrícola y la conservación del medio ambiente a través de pláticas.
- 3.5.2 Gestionar apoyos para los agricultores del municipio para mejorar y aumentar la productividad de sus cultivos.
- 3.5.2.1 Dirigir acciones para mejorar la calidad de los alimentos producidos mediante el uso responsable de los fertilizantes.
- 3.5.2.2 Implementar acciones para aumentar la credibilidad de los productores del municipio para formalizar sus actividades.
- 3.5.2.3 Mejorar la eficiencia, la productividad y competitividad de los agricultores, facilitándoles el trabajo y dándoles una mejor calidad de vida.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

- Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- 2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

ELABORO

ING. SABINO JAEN RAMÍREZ

ENCARGADO DPTO. AGROPECUARIO Y FORESTAL



REVISO

MTRA. OCOTLÁN PÉREZ PÉREZ

DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TUR.



AUTORIZO

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:
CHALCO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	03030501 H00	Eficiencia Energética Servicios Publicos

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: Personal competente con experiencia para la operatividad de las actividades de colocación de luminarias y mantenimiento a la infraestructura de alumbrado público.
Oportunidades: Gestionar insumos necesarios para la adquisición de luminarias con tecnología Led para el ahorro de energía del alumbrado público.
Debilidades: Carencia de vehículos totalmente equipados para realizar las actividades de la red de alumbrado público.
Amenazas: Robo de cable y luminarias en la red de alumbrado público, el asentamiento de nuevas colonias solicitando el servicio de alumbrado público.

Objetivo del Programa presupuestario:

Acciones enfocadas para otorgar a la población la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Fortalecer la infraestructura de alumbrado público para brindar un servicio oportuno y de calidad



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

CHALCO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)	
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	03030501	Eficiencia Energética	
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	H00	Servicios Publicos	

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

2.6: Impulsar la generación, distribución y consumo de energías limpias a través de la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público.
 2.6.1 Verificar que la infraestructura de alumbrado público se encuentre en óptimas condiciones con la finalidad de mejorar la seguridad , facilitar el tráfico y la movilidad en vialidades del municipio.
 2.6.2 Incrementar el suministro de energía eléctrica para promover la seguridad vial en el municipio.
 2.6.1.1 Distribuir el servicio de iluminación a la población a través del mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.
 2.6.1.2 Mejorar la movilidad y seguridad en las avenidas del municipio por medio del mantenimiento a los semáforos municipales.
 2.6.2.1 Realizar la sustitución de luminarias que presenten fallas, para promover la seguridad de las personas.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo: 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
 Metas: 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos, asequibles, fiables y modernos

ELABORÓ

C. ALFREDO GARCIA LICONA
ENLACE DEL DEPARTAMENTO



DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
REVISÓ

REVISÓ

LIC. RAÚL ZAYAGO XOCOPA
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
AUTORIZÓ

AUTORIZÓ

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	03040201	Modernización Industrial Y Del Comercio
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	N00	Dirección De Desarrollo Economico

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Se cuenta con un padrón actualizado, la encargada del Departamento cuenta con experiencia y esta capacitada. Se tienen los equipos básicos y los equipos técnicos básicos para operar. Contamos con un gobierno transparente y eficaz. Se cuenta con la Ventanilla única. Se cuenta con un manual de procedimientos para cada área que involucra la licencia de funcionamiento. Se da un seguimiento a cada caso de los negocios establecidos, además se le da prioridad de atención a las personas de la Tercera edad, discapacitados y mujeres, se cuenta con la Ventanilla de Gestión Virtual del Gobierno del Estado de México, para dar atención a las unidades económicas de alto impacto del Municipio (gasolineras, gaseras, casas de empeño, etc.).

Oportunidades: Contamos con aproximadamente más de 16,000 negocios establecidos según información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2024. Tenemos los programas del gobierno del estado y federal para los financiamientos económicos así mismo las incubadoras negocios, que dependen de las Universidades de la zona oriente.

Debilidades: Falta de oportunidad para la difusión de los diferentes programas del gobierno estatal y federal, existe mucho desempleo que como consecuencia se genera más comercio informal y delincuencia, que las empresas no inviertan en el municipio por la delincuencia y falta de apoyo para la apertura para su instalación.

Amenazas: Se carece de una mejor vinculación con los 3 niveles de gobierno. Falta de interés de los dueños de los negocios establecidos por tener su negocio de manera regular. Falta de inversión de empresas, no hay una buena de difusión del esquema de trabajo de las licencias de funcionamiento.

Objetivo del Programa presupuestario:

Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure al desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normatividad aplicable y respeto al medio ambiente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Fortalecer a los sectores económicos para su crecimiento. Atraer programas de apoyo para emprendedores y empresas. Regulación del comercio establecido.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	03040201	Modernización Industrial Y Del Comercio
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	N00	Dirección De Desarrollo Economico

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

3.2 Fomentar el crecimiento económico mediante el fortalecimiento a las micro y pequeñas empresas, a través del desarrollo de una cultura empresarial que integre prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

3.2.1 Implementar medidas para asegurar que las unidades económicas obtengan los permisos legales necesarios para su funcionamiento.

3.2.1.1 Fortalecer el cumplimiento de las normativas para asegurar que los establecimientos que realicen actividades comerciales, industriales o de prestación de servicios obtengan las licencias de funcionamiento correspondientes.

3.2.1.2 Notificar a la unidades económicas para la regularización del comercio establecido, lo que contribuye a una mejor recaudación de impuestos y a la protección de los derechos laborales.

3.2.2.1 Realizar asesorías a emprendedores y empresarios para su eficiencia y productividad, lo que les permite ser más competitivos en el mercado.

3.2.2 Promover la apertura de nuevas empresas, a través de la gestión de cursos para empresarios y emprendedores.

3.2.2.2 Integrar el reporte de la atención brindada en la Ventanilla Única de Gestión Empresarial para contribuir a una gestión más eficiente .

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas, las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

ELABORÓ

C. LUCIA DE JESÚS GINERA
ENCARGADA DE DPTO. CENTRO MPAL. DE ATE.

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
ECONÓMICO Y
TURISMO

REVISÓ

MTRA. OCOTLÁN PÉREZ PÉREZ
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TUR.

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
MUNICIPAL

AUTORIZÓ

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)	
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	03070101	Desarrollo Integral Del Turismo Mexiquense	
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	N00	Dirección De Desarrollo Economico	

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: El personal cuenta con experiencia en los temas turísticos. La ubicación del municipio es estratégica, ya que conecta a la Ciudad de México y la zona oriente del Estado de México. Punto intermedio y paso forzado de la zona oriente a la Ciudad de México y viceversa, desde la pasada administración se logro cambiar el centro histórico de Chalco, dando una imagen de modernidad histórica, se evita el comercio ambulante para brindar una buena imagen a los visitantes locales y externos la finalidad es avanzar en el ordenamiento en nuestro primer cuadro para lograr la declaratoria de Pueblo con Encanto o con vocación turística que otorga la Secretaria de Cultura y Turismo del Estado de México.

Oportunidades: Sitios de Importancia histórica y cultural del siglo XVI y XVII, contamos con dos parques ecoturísticos que nos ofrecen actividades de interés, recreativas y esparcimiento, tenemos turismo religioso, se realizan recorridos turísticos para dar a conocer los lugares turísticos del municipio.

Debilidades: Movilidad turística local deficiente. Deficiente Infraestructura para el acceso a algunas comunidades y pueblos de Chalco, con la construcción del trolebús por el momento existen problemas de movilidad vehicular en el municipio.

Amenazas: Carencia de una Cultura Turística en el Municipio. Falta de interés de algunos prestadores de servicios turísticos por capacitarse. Contaminación física, visual y auditiva después de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) la reactivación en las actividades económicas no ha sido de la mejor manera.

Objetivo del Programa presupuestario:

Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Fortalecer a los sectores económicos para su crecimiento, promover la vinculación de los sectores económicos que permita la colaboración con diferentes instancias para su desarrollo, gestionar diferentes programas de apoyo. Realizar gestión de programas de apoyo económico para la promoción y divulgación turística.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	03070101 Desarrollo Integral Del Turismo Mexiquense
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	N00 Dirección De Desarrollo Economico

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

3.3 Promover el desarrollo turístico del municipio mediante el fortalecimiento de la competitividad del sector a través de la generación de los actores locales y la implementación de proyectos innovadores.

3.3.1 Fomentar mecanismos para la promoción y difusión turística del municipio.

3.3.1.1 Difundir información sobre las atracciones y actividades turísticas disponibles en el municipio.

3.3.1.2 Organizar visitas guiadas en sitios turísticos del municipio para conocer el patrimonio cultural.

3.3.2 Participar y realizar eventos de carácter turístico para fomentar la identidad cultural.

3.3.2.1 Participar en eventos turísticos para promover la oferta turística y fomentar el desarrollo sustentable en la comunidad.

3.3.2.2 Colaborar con unidades turísticas en el desarrollo de eventos turísticos, para fomentar el patrimonio cultural e histórico municipal.

3.3.3 Implementar estrategias con empresas o dependencias de carácter turístico para fortalecer organización del sector.

3.3.3.1 Crear un enfoque colaborativo con empresas, dependencias y escuelas para promover un turismo responsable y sustentable.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

ELABORO

LIC. MARÍA DE JESUS ARZATE PIÑA

ENCARGADA DPTO. DE TURISMO Y ARTESANÍAS



REVISO

MTRA. OCOTLÁN PÉREZ PÉREZ

DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TUR.



AUTORIZO

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO 0009		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	03090301 N00 Promoción Artesanal Dirección De Desarrollo Economico

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Se cuenta con un padrón de artesanos, que cuentan con su credencial del (IIFAEM), que los acredita como artesanos y pueden participar en la expo ventas , así como para recibir apoyos de las diferentes instancias Federales y Estatales, además existen en el municipio diferentes asociaciones de artesanos. También se cuenta con una Tienda Casa de las Artesanías del Estado de México (CASART) para que los artesanos de la región exhiban sus productos.

Oportunidades: Se brindan lugares para expo-venta artesanal en los diferentes eventos culturales, se brindan Cursos de capacitación por parte del IIFAEM para fomento de la actividad artesanal entre la ciudadanía. El IIFAEM cuenta con nueve tiendas CASART en la cual los artesanos pueden dejar sus artesanías en consignación , una de estas tiendas se encuentran en el Municipio de Chalco. Existe apoyo de los municipio de la región, dando apertura a expo-venta artesanal en eventos locales. 18 artesanos del municipio de Chalco cuentan con Stand con el propósito de brindar una buena imagen en el punto de venta.

Debilidades: No se cuenta con un espacio fijo para la venta de artesanías en el Municipio de Chalco, también no existe el apoyo necesario de las Dependencias Federales para el desarrollo de los artesanos del municipio.

Amenazas: Costo de espacios en las expo ventas poco rentable para los artesanos del municipio. Preferencia de los consumidores por productos económicos manufacturados desconocimiento del valor de la artesanal por parte de la comunidad y poca disposición de los artesanos de participar expo-ventas fuera del municipio. después de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19): no se ha reactivado la economía y existe poca venta de los productos artesanales.

Objetivo del Programa presupuestario:

Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

- Fortalecer a los sectores económicos para su crecimiento.
- Promover la vinculación de los sectores económicos que permitan la colaboración con diferentes instancias para su desarrollo.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal

2026

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO 0009		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	03090301 N00 Promoción Artesanal Dirección De Desarrollo Economico

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

- 3.4 Promover el desarrollo socioeconómico de los artesanos del municipio mediante la optimización de sus procesos de producción y comercialización con el fin de incrementar sus ingresos y elevar su calidad de vida.
- 3.4.1 Dirigir acciones para impulsar la presencia y el talento artístico de los artesanos para contribuir a su bienestar.
- 3.4.1.1 Implementar mecanismos de promoción artesanal para apoyar en la difusión de los productos para aumentar las ventas.
- 3.4.1.2 Gestionar pláticas de promoción y comercialización artesanal para fomentar la innovación y la creatividad en la producción de bienes.
- 3.4.1.3 Realizar talleres con los artesanos para mejorar sus habilidades y técnicas.
- 3.4.2 Crear mecanismos para la gestión e impulso de los artesanos y fomentar su trabajo ayuda a preservar la identidad cultural y el patrimonio.
- 3.4.2.1 Gestionar la credencialización de los artesanos ante el instituto para aumentar la autenticidad, calidad y reconocimiento de su trabajo.
- 3.4.2.2 Generar vinculaciones con los artesanos de la zona, para promover la comercialización de los productos artesanales.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

- Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

ELABORÓ

LIC. MARÍA DE JESÚS ARZATE PIÑA

ENCARGADA DPTO. DE TURISMO Y ARTESANÍAS



REVISÓ

MTRA. OCOTLÁN PÉREZ PÉREZ

DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TUR.

AUTORIZÓ

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	04010101	Deuda Pública
		Dependencia General	L00	Tesorería

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Contamos con personal con amplio conocimiento en materia contable para el manejo de finanzas públicas sanas, la Deuda Directa a Largo Plazo está compuesta por un financiamiento con BANOBRAS a través del Programa (FEFOM, asimismo se cuenta con un convenio de pagos por adeudos históricos con ISSEMyM.
 Oportunidades: Incremento en la recaudación propia al actualizar los padrones prediales y catastrales para, con ello equilibrar el ingreso con el egreso municipal para evitar contratar la deuda pública.
 Debilidades: El Municipio está supeditado a los ingresos que llegan por parte de la federación.
 Amenazas: No contar con la autonomía financiera municipal debido a la baja recaudación, nos hace dependientes del sistema federal de participaciones y repercute en una deficiente prestación de los servicios públicos básicos y provoca estancamiento en el desarrollo y crecimiento económico del Municipio y de sus habitantes.

Objetivo del Programa presupuestario:

Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Fortalecer a los sectores económicos para su crecimiento. Promover la vinculación de los sectores económicos, que permita la colaboración con diferentes instancias para su desarrollo.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal

2026


MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009	Programa Presupuestario	04010101	Deuda Pública
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	L00	Tesorería

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.9 Manejar de manera responsable y transparente la deuda pública manteniendo finanzas públicas sanas y viables.
 1.9.1 Registrar y gestionar la deuda pública de manera responsable, para el mantener las finanzas públicas sanas.
 1.9.1.1 Registrar el cumplimiento de pago respecto a los egresos municipales, para el control y seguimiento de la deuda.
 1.9.1.2 Realizar el pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación , el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.


EGRESOS PRESUPUESTO
 ELABORO
 LIC. CARLOS CASTILLO MARTÍNEZ
 ENLACE


TESORERÍA MUNICIPAL
 REVISÓ
 MTR. JESÚS MANUEL DE LA CRUZ GUERRERO
 TESORERO MUNICIPAL


DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 AUTORIZO
 LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	04020101	Transferencias
		Dependencia General	L00	Tesoreria

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: El personal cuenta con amplio conocimiento en materia contable, tenemos un Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental para el registro de las operaciones bancarias y contables; lo cual permite un adecuado control sobre los ingresos y egresos dando como resultado una contabilidad ordenada y armonizada.
 Oportunidades: Se cuenta vínculos institucionales con el IHAEM, IAPEM y OSFEM para capacitar al personal en habilidades contables y otras actividades relacionadas con el departamento, además existen vínculos de coordinación entre las Direcciones de Administración, Obras Públicas y el resto de las dependencias que integran el Gobierno Municipal, para la integración correcta de los expedientes para su registro y pago.
 Debilidades: Se carece de programas de capacitación continua y desarrollo de personal, el equipo de cómputo no esta actualizado.
 Amenazas: Se carece de controles de calidad en los entregables, incumplimiento en los tiempos de entrega, las áreas no respetan la agenda de trabajo.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Organizar el registro de transferencias para que los organismos municipales cumplan con sus objetivos planteados.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:	0009		
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	04020101 L00 Transferencias Tesoreria

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.11 Asegurar la transferencia de recursos financieros a los organismos municipales, en apego a los objetivos de los mismos.
 1.11.1 Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias, para mejorar su funcionamiento operativo.
 1.11.1.1 Registrar transferencias a los entes municipales para incrementar su presupuesto y operatividad.
 1.11.1.2 Registrar los montos destinados a transferencias, para mantener un control presupuestal.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible .
 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación , el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.



DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

ELABORÓ

CONTADOR DANIEL MARTÍNEZ CHAVEZ
 ENCARGADO DE DPTO. DE CONTABILIDAD



REVISÓ

MTRO. JESÚS MANUEL DE LA CRUZ GUERRERO
 TESORERO MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

AUTORIZÓ

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	04040101 L00	Previsiones Para El Pago De Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores Tesoreria

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Contamos con personal con amplio conocimiento en materia contable para el manejo de finanzas públicas sanas, la Deuda Directa a Largo Plazo está compuesta por un financiamiento con BANOBRAS a través del Programa (FEFOM), asimismo se cuenta con un convenio de pagos por adeudos históricos con ISSEMyM.
 Oportunidades: Incrementar la recaudación propia al actualizar los padrones prediales y catastrales repercutirá en equilibrar el ingreso con el egreso municipal para evitar contratar la deuda pública, se cuenta con vínculos de coordinación interinstitucional con las Direcciones de Obras Públicas y Administración .
 Debilidades: Insuficiente capacitación y desarrollo de personal, el equipo de cómputo no está actualizado, el Municipio está supeditado a los ingresos que llegan por parte de la federación.
 Amenazas: Pueden suscitarse retrasos en el flujo de información con las Direcciones de Obras Públicas y Administración , para realizar en tiempo y forma el cierre del ejercicio fiscal correspondiente.

Objetivo del Programa presupuestario:

Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Atender el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:				
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	04040101 L00	Previsiones Para El Pago De Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores Tesorería

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:


1.12 Integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.
 1.12.1 Programar el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), para cubrir los pagos pendientes de la Administración Pública Municipal.
 1.12.1.1 Efectuar el pago de ADEFAS con respecto al gasto, para eliminar los pasivos generados.
 1.12.1.2 Realizar el comparativo del pago de ADEFAS con respecto al techo institucional.
 1.12.1.3 Supervisar la existencia de ADEFAS en el trimestre, a fin de liquidar los pasivos generados.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.


**EGRESOS
 PRESUPUESTO**
 ELABORÓ
 LIC. CARLOS CASTILLO MARTÍNEZ
 ENLACE


**TESORERÍA
 MUNICIPAL**
 REVISÓ
 MTRO. JESÚS MANUEL DE LA CRUZ GUERRERO
 TESORERO MUNICIPAL


**DIRECCIÓN DE
 PLANEACIÓN
 MUNICIPAL**
 AUTORIZÓ
 LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL